REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 59^a, en lunes 31 de julio de 2023 (Ordinaria, de 17:01 a 19:34 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág	g.
I. ASIS	TENCIA	64
II. APE	ERTURA DE LA SESIÓN	69
III. AC	TAS	69
IV. CU	ENTA	69
FUS	SIÓN DE PROYECTOS	70
EN	VÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	72
	NUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL DESTACADO FISTA VISUAL SEÑOR FRANCISCO BRUGNOLI	
V. FÁC	CIL DESPACHO	78
	CABLECIMIENTO DE DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE REBROVASCULAR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15756-11)	78
VI. OR	DEN DEL DÍA	83
PAN	TORIZACIÓN DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE XIX JUEGOS NAMERICANOS Y VII PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (PRIMER TRÁMITE ISTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16088-15)	83
CO	NSAGRACIÓN DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE LAS MUNICACIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14964-24) NTINUACIÓN]	95
EN IND	CORPORACIÓN DE PRINCIPIO PRECAUTORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECISIONES DE AUTORIDADES FACULTADAS PARA DISPONER EL RETIRO DE DUSTRIAS Y SIMILARES QUE CAUSEN DAÑO O MOLESTIAS A LA POBLACIÓN IMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14683-14) [CONTINUACIÓN]	.07
	EVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ECOBLANQUEO O LAVADO VERDE DE IMAGEN IMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15044-12) [CONTINUACIÓN]	21
VII. H	OMENAJE1	27
	MENAJE A SEÑORA GRACIELA COOPER, PRIMERA MUJER PILOTO DEL PAÍS, EL DÍA DE LA MUJER PILOTO1	27
VIII. D	OCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- 1. 2.	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica.". Boletín N° 15077-15(S) (refundido con boletín N° 15410-15). (807-371), y "Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el	;)
	porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las	

- personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos". Boletín N° 15956-25. (808-371).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° 14614-07. (805-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.". Boletín N° 14445-13(S) (refundido con 13011-11 y 14449-13). (806-371), y
- 5. "Establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16037-07. (809-371).
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16037-07.
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023, dentro del país". Boletín N° 16088-15.
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción". Boletín N° 15957-24.
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° <u>15990-13</u>.
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos". Boletín N° 15956-25.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas". Boletín N° 15852-12(S).
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código de Aguas en materia de otorgamiento de derechos de uso y aprovechamiento de aguas a proveedores de Servicios Sanitarios Rurales". Boletín N° 15754-33.

- 13. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la posible inobservancia del convenio de riego Endesa de 1947, para la utilización de recursos hídricos provenientes del embalse Laguna del Maule (CEI 14).
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Raphael; Astudillo; Bravo, doña Marta; Cid; Cordero; Labra; Morales, doña Carla, y Ossandón; y del diputado señor Celis, que "Modifica la ley N° 20.584, para consagrar el derecho de las personas a la eliminación de su información oncológica para fines de acceso a productos y servicios financieros". Boletín N° 16122-03.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter; Bórquez; Cornejo; Labbé; Lavín; Lilayu; Sulantay y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene, que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar a los ministerios dentro del concepto de infraestructura crítica". Boletín N° 16123-07.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Becker; Berger; Castro; González, don Mauro; Kaiser; Pino; Rathgeb y Schalper; y de las diputadas señoras Labra y Ossandón, que "Modifica diversos cuerpos legales para reforzar el deber funcionario de denunciar crímenes o simples delitos, y conductas contrarias al principio de probidad administrativa". Boletín N° 16124-06.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sauerbaum; Beltrán; Celis; González, don Mauro; Mellado, don Miguel, y Rathgeb; y de las diputadas señoras Cid; Cordero; Morales, doña Carla, y Ossandón, que "Modifica la ley N° 10.336, de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República, en materia de exención del trámite de toma de razón y control aleatorio de actos sujetos a registro". Boletín N° 16125-06.
- 18. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto aprobado por el Congreso Nacional que "Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa". Boletín 13115-06 (refundido con boletín N° 13565-07). Rol 14426-23-CPR. (118-2023). A S.E. el Presidente de la República.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 14531-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, N° 2), de la ley 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 14466-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Arce y los diputados señores Aedo; Beltrán; Bobadilla y Calisto

- integrarán la delegación que participará en la XVI sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), que se realizará desde el 2 al 4 de agosto de 2023, en Ciudad de México, México. (3).
- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para sancionar la falta de respuesta a oficios de fiscalización dirigidos por la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por tratar materias relacionadas con otras iniciativas sobre transparencia y acceso a la información pública que la peticionaria se encuentra debatiendo. Boletín N° 15452-07.
- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 14443-12 y 15412-12, sobre construcción de plantas eólicas y fotovoltaicas de energía eléctrica, atendido que sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí.
- Oficio del alcalde de la Municipalidad de Graneros por el cual solicita legislar en favor de la seguridad de los usuarios de parques de entretención o juegos mecánicos itinerantes. (517).

2. Nota

- Nota del diputado señor Matheson por la cual solicita remitir a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por tratar materias propias de su competencia, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para sancionar la falta de respuesta a oficios de fiscalización dirigidos por la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 15452-07.
- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de julio de 2023, para dirigirse a China.
- Nota del diputado señor Aedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de agosto de 2023, para dirigirse a México.
- Nota del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de julio de 2023, para dirigirse a China.
- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 31 de julio de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

3. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Romero, don Leonidas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 31 de julio de 2023.

4. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 26 de julio de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de julio de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Labbé, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de julio de 2023, por medio día.

5. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ramírez, don Matías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 31 de julio y el 4 de agosto, de 2023, por impedimento grave.

6. Copia Informativa

- Copia informativa de un oficio del seremi de Vivienda y Urbanismo y del director del Serviu de la Región de Coquimbo por el cual remiten al ministro de dicha cartera información sobre convenios de programas de asentamientos precarios. (965).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario general de Gobierno, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 37.609, de fecha 5 de mayo de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (1950 al 40293).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario general de Gobierno, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 37.610, de fecha 9 de mayo de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (1950 al 40294).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de las medidas de seguridad adoptadas en el Cementerio General de Santiago y la Municipalidad de Recoleta, a fin de evitar robo de obras patrimoniales en el lugar, según se detalla. (373085 al 1041).
- Diputado Giordano, don Andrés. Se sirva informar sobre la solicitud de fiscalización, de folio W020049, ingresada el 13 de julio de 2021, en los términos que indica. (373245 al 44901).

- Diputada Cariola, doña Karol. Fiscalizar la destinación de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial que no fueron utilizados por el taller de robótica, emitiendo un pronunciamiento sobre la legalidad de los actos de la Municipalidad de Conchalí, en el marco de la ley Nº 20.248, que establece dicha subvención. (373273 al 69169).
- Diputada Jiles, doña Pamela; Diputado Alinco, don René; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Ossandón, doña Ximena. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de la legalidad del nombramiento de la actual directora del Instituto Nacional de Estadísticas y del concurso llevado a cabo para ello, en los términos que plantea. (373356 al 45089).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva sancionar al señor subsecretario del Interior por su incumpliendo al requerimiento formulado por ese órgano, en el contexto de la aplicación del artículo 10 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, decretado por resolución contenida en el documento E362058/2023, que le otorgó un plazo de 10 días hábiles para remitir la información correspondiente, el que se encuentra vencido a la fecha. (373890 al 45259).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva sancionar al señor subsecretario del Interior por su incumpliendo al requerimiento formulado por ese órgano, en el contexto de la aplicación del artículo 10 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, decretado por resolución contenida en el documento o E352694/2023, que le otorgó un plazo de 10 días hábiles para remitir la información correspondiente, el que se encuentra vencido a la fecha. (373899 al 45260).
- Diputado Celis, don Andrés. Se sirva disponer una fiscalización a los procesos de pago de remuneraciones al interior del Ministerio de Salud, Servicios de Salud y otros organismos involucrados en el proceso de sobrepago de bonificación y proceda a efectuar el procedimiento disciplinario pertinente, remitiendo un pronunciamiento sobre los criterios de aplicación del dictamen N° 043895N16 para el caso particularmente aludido. (374031 al 35940).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Justicia, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 38.239, de 15 de mayo de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (374092 al 45267).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.403, de 9 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (374093 al 45298).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva verificar la legalidad del proceso de asignación de fondos a la Fundación Urbanismo Social, que consta en el decreto alcaldicio

- que se acompaña, por existir dudas sobre el procedimiento seguido para su asignación. (374110 al 43573).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Se sirva informar sobre el doble atropello de menores de edad en la comuna de Villarrica, Región de La Araucanía, ocurrido con fecha 28 de marzo de 2023, siendo involucrado un funcionario de Carabineros, indicando las decisiones adoptadas para el seguimiento de esta situación. (374449 al 37323).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre la legalidad del proceso de asignación de fondos a la Fundación Urbanismo Social, que consta en el decreto alcaldicio que se acompaña, verificando el objeto de la misma, los motivos y fines por los cuales se le asignaron tales recursos. (374807 al 45621).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Pardo, don Luis; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Longton, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía. Emita un pronunciamiento sobre las fiscalizaciones y auditorías efectuadas al Programa de Jardines Infantiles Meta, perteneciente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en los términos que requiere. (47 al 11750).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora a directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, al no dar respuesta oportuna al oficio N° 40.639, de fecha 14 de junio de 2023, que en copia se anexa, informando a esta Cámara. (677 al 44495).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora a directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, al no dar respuesta oportuna al oficio N° 40.639, de fecha 14 de junio de 2023, que en copia se anexa, informando a esta Cámara. (677 al 44495).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 39.767, de 6 de junio de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (811.282 al 45251).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.430, de 9 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (811.321 al 45309).

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Evaluación Social, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.419, de 9 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (811.322 al 45306).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el Señor Subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.428, de 9 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (811.325 al 45308).
- Diputado Romero, don Leonidas. Si lo tiene a bien, se sirva informar el estado de los nombramientos del Encargado Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, como, asimismo, del director del Servicio de Vivienda y Urbanización, ambos de la Región del Biobío. (9.341 al 43491).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Romero, don Leonidas. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la situación generada por el traslado del camión escáner de sustancias ilícitas desde el puerto de Talcahuano al de San Antonio, indicando las medidas dispuestas para controlar las cargas en los puertos de la Región del Biobío. Asimismo, señale si se dispusieron los sumarios correspondientes por la situación generada en el puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, a raíz del término de la vida útil del camión escáner de esa instalación y su no renovación en los tiempos correspondientes. (16111 al 35471).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Palma, don Hernán. Existencia o no de un sumario administrativo seguido en contra de un grupo de oficiales de Carabineros de Chile, autodenominados "La Manada", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (17443 al 32722).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Palma, don Hernán. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia o no de un sumario administrativo seguido en contra de un grupo de oficiales de la institución autodenominados "La Manada", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (17443 al 32729).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Antecedentes respecto de la muerte del ciudadano venezolano, por parte de un funcionario de Carabineros de Chile, ocurrido el día 25 de abril en la comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (17444 al 37669).
- Diputado Longton, don Andrés. Número total de controles preventivos de identidad practicados a nivel nacional, desagregando dicha información por región, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (17446 al 39457).
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo de la no abertura de la piscina del Club House de la Villa Cuadro Verde, ubicado en Avenida Gladys Marín, en la comuna de Estación Central, para las familias de los funcionarios de Carabineros de Chile.

- Asimismo, indique las medidas que se han tomado frente a esta situación. (17447 al 31402).
- Diputado Romero, don Agustín. Reitera el oficio N° 31.402, de esta Corporación, de fecha 25 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (17447 al 37399).
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile informe sobre la prohibición de espacios comunes en la Villa Cuadro Verde, indicando el motivo y los fundamentos para el cobro de su uso, en los términos que requiere. (17447 al 37400).
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile informe el motivo por el cual no se les permite a los vecinos de la comunidad Villa Cuadro Verde, de la comuna de Estación Central, utilizar la piscina situada en dependencias de Carabineros, ubicada en avenida Gladys Marín N° 6751, en los términos que plantea. (17447 al 40327).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de modificar y flexibilizar los procesos administrativos y de colaboración para las personas afectadas por los hechos de violencia en la Región de La Araucanía, en específico, a través de las oficinas del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural. (18.229 al 21836).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas que ha adoptado este gobierno, habida consideración del grave problema de migración ilegal desde Bolivia, lo que ha traído consecuencias de hacinamiento, precariedad e, incluso, la muerte de migrantes. (18.272 al 18269).
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones que se han llevado a cabo para cumplir con las resoluciones judiciales que imponen el deber de brindar seguridad en la provincia de Arauco, en virtud de los siguientes antecedentes que expone. (18.413 al 14122).
- Diputado Donoso, don Felipe. Razones por las cuales el gobierno estaría solicitando datos de carácter personal y de contacto al momento de entregar ejemplares de la propuesta de nueva Constitución. (18.424 al 10888).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Medidas adoptadas en relación con los hechos ocurridos el viernes 25 de marzo, en la intersección de las calles Diagonal Paraguay con Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins, conocida como "Alameda", en la comuna de Santiago, donde un joven de 19 años resultó herido a bala por un oficial de Carabineros de Chile, remitiendo los antecedentes que requiere. (18425 al 430).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Razones por las cuales el gobierno estaría solicitando datos de carácter personal y de contacto al momento de entregar ejemplares de la propuesta de nueva Constitución. (18.445 al 10885).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de cumplimiento de los acuerdos celebrados por la Subsecretaria del Interior con la Organización Asoducam Bio Bío, cuyo representante es el señor Freddy Martínez Altamirano (Camioneros de Chile), en los términos que requiere. (18.450 al 18681).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Hechos ocurridos el día 26 de abril del año 2022, en el Campus Maquehue de la Universidad de La Frontera, oportunidad en la que ingresó una serie de personas ajenas a la institución, quienes atentaron contra la integridad física de académicos, estudiantes y personal administrativo, indicando las medidas policiales adoptadas y acciones judiciales deducidas. (18.466 al 2384).

- Diputado Jouannet, don Andrés. Medidas que se adoptarán para evitar la ocurrencia de hechos como los ocurridos el día 26 de abril del año en curso en el campo experimental Maquehue de la Universidad de La Frontera. (18.466 al 2630).
- Proyecto de Resolución N° 710. Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar nuevas medidas para enfrentar la inseguridad y criminalidad compleja con la especialización de las policías y la recuperación de espacios públicos. (18802).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

 Diputado Romero, don Leonidas. Creación e instalación del Comité de Manejo de la Reineta en la macrozona centro-sur, indicando plazos y procedimientos o, en su defecto, si existe una postura oficial del organismo respecto de su implementación. (6550 al 40385).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado González, don Félix. Gestiones llevadas a cabo en el marco de los acontecimientos develados en el año 2019 a la opinión pública respecto a la posibilidad de que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Publica chilenas hayan cometido vulneraciones a los derechos humanos durante su participación en la operación de paz en Haití entre los años 2004 y 2017, emitiendo un pronunciamiento acerca de la responsabilidad del Estado de Chile y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (454 al 38296).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Kaiser, don Johannes. Director general de Movilización Nacional se sirva remitir copia del informe de la autoridad fiscalizadora N° 028 "Santiago", en referencia a su respuesta a la solicitud de información N° AD013T0003877. (1349 al 38829).
- Diputado Videla, don Sebastián; Diputado Bernales, don Alejandro; Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de habilitar de manera provisoria e inmediata la instalación de hospitales modulares de campaña a lo largo de todo Chile, mediante la coordinación del Ministerio de Salud y el Ministerio de Defensa, con el fin de proteger la salud de todas y todos los chilenos. (1674 al 40633).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de vuelos autorizados en la Región de La Araucanía durante el año 2023 con el propósito de fumigación o similares, en general, distintos a vuelos de carga o pasajeros. (1773 al 35817).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas destinadas a afrontar la crisis que ha provocado la baja los precios de venta a medianos y pequeños productores de *berries* y frutillas de la Región del Maule, en los términos que plantea. (721 al 34923).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Estado de las tierras y su impacto en el cultivo del mes de agosto, pues es de público conocimiento que el sistema frontal registrado durante los últimos días ha generado graves daños en infraestructura y en la industria agraria del país, por lo que se requiere obtener un catastro de la situación actual, con fin de que sea posible planificar las medidas a adoptar respecto de las personas que han perdido toda su producción agrícola. (722 al 42597).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto, a la fecha, señalando el acto administrativo

(decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (723 al 38724).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados, indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (510 al 41755).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (511 al 41687).
- Diputado Brito, don Jorge. Listado de las propiedades abandonadas de las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago y Biobío. (512 al 41629).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Marzán, doña Carolina. Actual situación laboral en que se encuentran músicos y bailarines del Bafona y las soluciones que se entregarán a sus demandas, en los términos que plantea. (1524 al 35416).
- Diputado Celis, don Andrés. Si se han efectuado fiscalizaciones a la garita de Peñablanca de la Línea 301 de Transportes Sol y Mar en la Región de Valparaíso durante los últimos 2 años, indicando cuáles han sido los resultados de las mismas, en los términos que plantea. (1525 al 45440).
- Diputado Brito, don Jorge. Número real de personas que están recibiendo pensiones por gracia, en el marco de las manifestaciones del denominado estallido social, como, asimismo, las medidas de acompañamiento que tiene el Estado con las víctimas de violaciones de derechos humanos en dicho contexto. (15292 al 43460).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto, a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (1535 al 38719).
- Diputado Brito, don Jorge. Número real de personas que están recibiendo pensiones por gracia, en el marco de las manifestaciones del denominado estallido social, como, asimismo, las medidas de acompañamiento que tiene el Estado con las víctimas de violaciones de derechos humanos en dicho contexto. (68569 al 43460).

Ministerio de Salud

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de incorporar en el listado de prestaciones de salud, con código y arancel del Fondo Nacional de Salud, todos los usos terapéuticos de la Cámara Hiperbárica, en los términos que plantea. (12841 al 44311).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones que habrían llevado a la subejecución de \$ 20,7 mil millones en hemodiálisis durante el año 2022, indicando las medidas que está adoptando o que adoptará el Ministerio de Salud y el Fondo Nacional de Salud para mitigar las eventuales consecuencias que podría traer la brecha entre el valor referencial y el costo real de la sesión de hemodiálisis, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (13011 al 38991).

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Listas de espera en los hospitales de Coquimbo, La Serena y Ovalle, señalando el número y tipo de intervenciones pendientes, cantidad de personas afectadas, nivel de operatividad y uso de pabellones quirúrgicos, en los términos que plantea. (2477 al 38816).
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de los procesos sancionatorios iniciados y tramitados por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta respecto del vertedero La Chimba en los últimos 5 años. Asimismo, señale el número de atenciones realizadas en el servicio de urgencias del Hospital Regional de Antofagasta derivadas de la emergencia ambiental que señala y las medidas sanitarias que se adoptarán para prevenir su repetición. (2598 al 6340).
- Diputado Ramírez, don Matías. Etapa en que se encuentra la investigación sumaria instruida por la resolución exenta N° 1193, de fecha 12 de marzo de 2020, del Servicio de Salud de Iquique, por presuntas irregularidades al interior del Departamento Jurídico de esa institución. (2599 al 21286).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de evaluar de manera permanente un programa para apoyar a niños y jóvenes con problemas de salud mental, entre ellos el intento de suicidio, indicando las futuras acciones que se llevarán a cabo para apoyar de manera más integral las diferentes problemáticas y patologías relacionadas con la salud mental en Aysén, considerando la eventual implementación del programa de apoyo a la salud mental Pasmi en la comuna. (2600 al 18533).
- Diputado Rey, don Hugo. Presupuesto que se destinará al proceso de cambio del Centro de Referencia de Salud, en el Hospital de Curicó, indicando la situación real y actual de los ingresos y egresos, a modo de tener claridad de los montos del presupuesto existente y el potencial con el que cuenta la institución para terminar con los compromisos actuales del recinto hospitalario, como, asimismo, que se impartan las instrucciones respectivas a las subsecretarías correspondientes, a fin de enfrentarse a los gastos concretos que conlleva la transformación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2603 al 26924).
- Diputado Malla, don Luis. Planes de acción para la comuna de Arica, la cual por años fue contaminada por polimetales, con altas concentraciones de plomo y arsénico, provenientes de Suecia, entre los años 1984 y 1985, por la empresa Boliden, como, asimismo, las acciones realizadas en el año 2022, en los términos que contempla. (2608 al 33955).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Centros de mantención temporal de mascotas o animales de compañía, en específico, aquellos lugares en los que, a cualquier título, se mantienen animales de manera no permanente, ya sea para tratamiento, hospedaje, adiestramiento, comercialización, exhibición o custodia, tales como criaderos de animales de compañía, hoteles para animales, albergues y centros de rescate, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2610 al 34707).
- Diputado González, don Félix. Fiscalizaciones y medidas que han sido adoptadas, por parte de su ministerio, a causa de las condiciones insalubres en que se encuentra el Liceo Bicentenario Anita Serrano Sepúlveda, ubicado en la comuna de Talcahuano, de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (2612 al 35606).

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Razones de la no apertura de oficinas del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) en las comunas de Pichilemu y Santa Cruz, en los términos que plantea. (2613 al 34442).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Procedimientos de solicitud de fichas clínicas a pacientes en los hospitales de Calama y Antofagasta, indicando si se está cumpliendo dentro de los plazos legales y, en caso contrario, los fundamentos que permiten esta situación. Asimismo, remita las estadísticas de lista de espera en los hospitales de Antofagasta, Calama, Tocopilla, Mejillones, Centro Oncológico del Norte (CON) y Hospital Comunitario 21 de Mayo, de TalTal. (2617-1 al 14704).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Detalle técnico jurídico en que se basa el rechazo de las licencias médicas de la señora Ruth Villagra desde agosto de 2022 a la fecha, en los términos que requiere. (2625 al 26819).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de emitir un informe respecto al impacto que estaría provocando en la salud de los habitantes del Cerro Yungay el vertimiento de aguas servidas, indicando las medidas que estaría adoptando la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso para enfrentar el impacto en la salud de las personas y medioambiental, en los términos que plantea. (2629 al 34942).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (2880 al 30373).
- Diputada Concha, doña Sara. Estado del trámite y las fechas programadas para el cumplimiento del compromiso de un establecimiento de larga estadía para adultos mayores en la Región de Ñuble. (2881 al 34932).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaría Regional Ministerial del Maule disponga una fiscalización a la Posta de Salud Rural Mercedes, de la comuna de Talca, para esclarecer los hechos que describe y establecer eventuales responsabilidades al respecto. (2885 al 23854).
- Diputada Tello, doña Carolina. Motivos de la falta de un centro especializado de oncología infantil, dentro del diseño del nuevo hospital de La Serena, en los términos que plantea. (2886 al 37159).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de considerar una fórmula que asegure la continuidad de las obras de infraestructura en salud que han sido abandonadas por las empresas constructoras, como las ubicadas en la provincia de Osorno que indica. (2888 al 36894).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de considerar una fórmula que asegure la continuidad de las obras de infraestructura en salud que han sido abandonadas por las empresas constructoras, como las ubicadas en la provincia de Osorno que indica. (2888 al 36895).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante la Oficina de Coordinación de Drogas de Alto Costo, a fin para agilizar la entrega del medicamento Palbociclib-Fulvestrant en favor de la paciente que indica. (2894 al 38353).

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de estudiar el caso del menor de iniciales B.C., quien padece una grave enfermedad, la cual hoy no cuenta con tratamiento en el sistema de salud chileno, particularmente disponer que el Estado asegure los fondos que se requieren para realizar su tratamiento, en los términos que plantea. (2895 al 33589).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de analizar el caso del menor de iniciales B.C.Y. y responder a la brevedad a su requerimiento, particularmente gestionar la cobertura del medicamento que necesita, en los términos que plantea. (2896 al 33752).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Fiscalización a cumplimiento de la normativa actual sobre contaminación atmosférica y el estado de las emisiones asociadas a las empresas productivas de Quintero y las demás comunas que componen el cordón industrial de la zona, señalando el contenido de los planes de intervención anunciados por la Seremi de Salud de Valparaíso en el marco del plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica. (2898 al 38792).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de sumarios administrativos ordenados a realizar en la delegación de la provincia de Arauco, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región del Biobío, en el año 2022, en los términos que plantea. (2899 al 37829).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Médicos ginecólogos que indica desvinculados del Hospital de Quellón en el año 2021 y su reincorporación por la nueva directora de Salud de Chiloé, indicando su situación laboral con copia de contrato o convenio que da cuenta de su situación laboral. (2900 al 38883).

Ministerio de Energía

- Diputado Moreno, don Benjamín. Costo total de la eliminación de la tarifa de invierno en las cuentas de electricidad y el número de potenciales beneficiarios y su consumo promedio, con indicación del porcentaje que representan respecto de la totalidad de los clientes regulados; la efectividad del carácter retroactivo de la medida desde el año 2021 y la forma en que se aplicará durante el año 2023, señalando si los clientes deberán o no pagar el recargo correspondiente por superar el límite de invierno. (1003 al 40139).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Remita los antecedentes que solicita en la intervención, cuya copia se adjunta, junto a los ministros de Energía y de Hacienda, según corresponda, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (1004 al 40140).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Grado de cumplimiento de la planificación presupuestaria, con particular especificación de los porcentajes de ejecución, según detalle que se individualiza. (1011 al 39768).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Compromisos financieros que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo va a concretar entre los años 2023 y 2024 en materia de compra de terrenos en la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (304 al 38861).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de adoptar las medidas de supervisión necesarias para garantizar la calidad del servicio de telefonía celular de la comuna de Quilleco, Región del Biobío, por las condiciones deficientes con que está prestando su servicio la compañía Entel, en los términos que plantea. (10371 al 40156).
- Diputado Celis, don Andrés. Motivos del cambio de recorrido y destinación de la garita de la Línea 301 Transportes Sol y Mar en el sector de Peñablanca, comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (20738 al 44265).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de la barcaza la Tehuelche, indicando las mantenciones que se le han realizado, como, asimismo, el plan de contingencia para asegurar la conectividad de Chile Chico y las localidades de la cuenca del Lago General Carrera. (20881 al 40569).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Weisse, doña Flor. Causas que originaron el procedimiento de invalidación establecido en la resolución exenta Nº 1015, de fecha 30 de noviembre de 2022, que invalida una serie de resoluciones, de la Dirección Nacional del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, las que resolvían el segundo concurso público de proyectos para la línea de acción de intervenciones ambulatorias de reparación, y de diagnóstico clínico especializado, seguimiento de casos y pericias, específicamente del programa de diagnóstico ambulatorio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1797 al 27025).
- Diputada Weisse, doña Flor. Causas que originaron el procedimiento de invalidación establecido en la resolución exenta N° 1015 de fecha 30 de noviembre de 2022, que invalida una serie de resoluciones, de la Dirección Nacional del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, las que resolvían el Segundo Concurso Público de proyectos para la línea de acción de intervenciones ambulatorias de reparación, y de diagnóstico clínico especializado, seguimiento de casos y pericias, específicamente del programa de diagnóstico ambulatorio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1797 al 27026).
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de campamentos que existen en cada una de las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando la ubicación de cada uno de ellos y el nivel de riesgo en el que se encuentran. Asimismo, señale la cantidad de personas y hogares que habitan en campamentos en la referida región, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1804 al 30227).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado en caso de ser dinero o si es otro bien, su avaluación y especie y la forma en que se traspasaron. (1870 al 42834).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin

- fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (1871 al 42640).
- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (1873 al 42189).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. En la Región del Biobío y en todas las demás regiones del país cantidad de tratos directos por servicios prestados a ese ministerio vinculados a fundaciones, ONGs y/o institutos, desglosando la información en los términos que requiere, según el formato adjunto. (1876 al 42585).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas solo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43329).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43339).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (488 al 30420).
- Diputada Romero, doña Natalia. Funcionamiento de la residencia transitoria, con modalidad de Residencia de Protección para Mayores, complementada con un Programa de Protección Especializado (REM/PER), de la Fundación Integrando Niños y Adolescentes, de la comuna de Machalí, en los términos que plantea. (677 al 40639).

 Diputada Romero, doña Natalia. Funcionamiento de la residencia transitoria, con modalidad de Residencia de Protección para Mayores, complementada con un Programa de Protección Especializado (REM/PER), de la Fundación Integrando Niños y Adolescentes, de la comuna de Machalí, en los términos que plantea. (677 al 40639).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados, indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (233026 al 41797).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Hirsch, don Tomás. Cumplimiento de la planificación presupuestaria respecto al año 2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en los términos indicados. (298 al 41243).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (312 al 42479).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado en caso de ser dinero o si es otro bien, su avaluación y especie y la forma en que se traspasaron. (313 al 42846).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (360 al 42646).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don

- Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (361 al 42652).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (362 al 42371).

Subsecretarías

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud ingresada con el expediente N°Cm-00038-2022, de fecha 27 de enero de 2023. (1217 al 38371).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas de seguridad que se están adoptando en los centros comerciales, indicando si se ha evaluado un cambio en la normativa, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1365 al 39587).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estadísticas delictuales de los últimos 5 años, pormenorizado por delitos de mayor connotación social, dispersión geográfica y grupo etario, indicando si son cometidos por personas nacionales o extranjeras. Asimismo, refiérase a las causas del aumento o disminución de delitos en la comuna de Santiago, particularmente en el barrio Franklin, en los términos que plantea. (1368 al 34718).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa, adoptada respecto de la solicitud de nacionalización, requerida con fecha 7 de noviembre del año 2022, del señor David Tello Montaño, de acuerdo a las consideraciones que expone. (15.944 al 39511).
- Diputado Videla, don Sebastián. Numerosas denuncias recibidas por quemas ilegales, contaminación y delincuencia, producto del abandono de las autoridades en el exvertedero del sector La Chimba, considerando una fiscalización presencial al lugar para adoptar medidas concretas, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (18.423 al 453).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando

- su nombre, RUT, monto entregado en caso de ser dinero o si es otro bien, su avaluación y especie y la forma en que se traspasaron. (1870 al 42812).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado en caso de ser dinero o si es otro bien, su avaluación y especie y la forma en que se traspasaron. (1870 al 42833).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (1871 al 42617).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (1871 al 42639).
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de contar con un centro integral de geriatría en la ciudad de Puerto Montt, indicando cuál es el plan de contingencia que su institución adoptará en el sector de urgencias del Hospital de Puerto Montt. (2416 al 21468).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Listas de espera en los hospitales de Coquimbo, La Serena y Ovalle, señalando el número y tipo de intervenciones pendientes, cantidad de personas afectadas, nivel de operatividad y uso de pabellones quirúrgicos, en los términos que plantea. (2477 al 38817).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Detalle técnico jurídico en que se basa el rechazo de las licencias médicas de la señora Ruth Villagra desde agosto de 2022 a la fecha, en los términos que requiere. (2625 al 26820).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (2880 al 30403).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato

- permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (2880 al 30412).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de analizar el caso del menor de iniciales B.C.Y. y responder a la brevedad a su requerimiento, particularmente gestionar la cobertura del medicamento que necesita, en los términos que plantea. (2896 al 33755).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de personas inscritas a la fecha en el registro de discapacidad, indicando la región a la que cada una de ellas corresponde. (392 al 30347).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (461 al 41714).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el llamado a concurso para proveer el cargo de director provincial de Vialidad de Malleco. (5307 al 36906).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (726 al 41720).
- Diputada Concha, doña Sara. Organizaciones que se han adjudicado los fondos de Educación Previsional para los años 2022 y 2023, en los términos que indica. (748 al 43498).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (790 al 41723).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (943 al 41716).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados, indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (953 al 41787).

Subsecretaría del Interior

- Proyecto de Resolución N° 795. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en el marco del Plan Calle Sin Violencia, se incorporen cámaras de vigilancia de alta sofisticación, técnicas de reconocimiento biométrico y de inteligencia artificial, a fin de enfrentar de mejor manera la criminalidad. (795).

Intendencias

 Diputada Nuyado, doña Emilia. Etapa se encuentra el proyecto de reposición del Complejo Fronterizo Cardenal Samoré, en los términos que requiere. (661 al 40267). - Diputado Lilayu, don Daniel. Efectividad de que la pareja o cónyuge y la pariente por afinidad en segundo grado en la línea colateral de la Seremi de Educación de Los Lagos prestan servicios a ese ministerio en la misma región o si se encuentra desempeñando funciones en la institución. (662 al 43476).

Empresas del Estado

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Desvinculación de 3 funcionarios de Correos de Chile, señor Sergio Iván Silva Morales, señora Yesica Dalila Quilodrán Lobos y señor Pablo Mario Garnica Guíñez, el 31 de mayo de 2023, los cuales gozaban de fuero electoral, indicando las medidas y acciones que esta institución ha realizado para enmendar las vulneraciones de derechos laborales ocasionadas a sus trabajadores. (038 al 45096).
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una investigación acerca de la venta de 690.000 kilos de ánodos de plomo por parte de Codelco-Chile División Chuquicamata, llevada a cabo el 21 de diciembre de 2022, a través del martillero público Julio Marticorena, a fin de verificar la transparencia del proceso de remate y el cumplimiento de las regulaciones ambientales, en los términos que plantea. (107 al 43819).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas concretas que se implementaron, por parte de esa empresa estatal, para dar una solución a la problemática que afecta a la mina San Juan, de la Región de Atacama, y evitar que su atraso en los pagos pueda afectar a otras personas o pequeños mineros que necesitan de Enami para poder mantener su funcionamiento. (79 al 43413).

Servicios

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de dar pronta respuesta a los recursos de reclamación del Proyecto RCA 2023990019-2023 "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva Casablanca - La Pólvora - Agua Santa", en los términos que plantea. (103425 al 38312).
- Diputado Videla, don Sebastián. Incidente ocurrido en el aeropuerto de la Región de Antofagasta, que involucra un aterrizaje de emergencia de un avión de la empresa Jet Smart, debido a una falla en el motor, en los términos que plantea. (179 al 44435).
- Diputado Barría, don Héctor. Existencia de un eventual aumento de monto del Fondo Nacional del Adulto Mayor en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2024. (1800 al 41053).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de explicar detalladamente el motivo por el cual el proyecto de "Construcción borde Costero Playa El Tabo Centro" ID:Perti 2023-4459, no debe ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. (277 al 45483).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a pasajeros de líneas aéreas con operación en el país, debido a vuelos sobrevendidos y cambios discrecionales en los horarios de los vuelos, disponiendo las medidas de fiscalización que correspondan para acreditar su impacto, de modo que se puedan corregir estas situaciones para garantizar los derechos de los pasajeros. (4715 al 32175).
- Diputado Mellado, don Miguel. Tratos directos, licitaciones publicadas y adjudicadas por vuestra dirección regional durante el año 2023, detallando el tipo de obra (pavimentos, asfaltos, mantenciones, reposiciones, globales (etcétera), monto asignado en

- cada licitación o trato directo, además del tiempo de ejecución de cada obra. (5555 al 37421).
- Diputada Fries, doña Lorena. Número de armas incautadas a nivel nacional por el servicio que usted dirige, desagregado por tipo y año para el período 2010 a 2022, en los términos que plantea. (6183 al 44446).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a la comunidad rural de El Carro, junto al río Maule, sector Pehuenche, comuna de Colbún, provincia de Linares, la cual está afectada por el reblandecimiento de la capa de rodadura de dicho callejón, indicando la posibilidad realizar obras que permitan el tránsito y acceso a sus viviendas. (6319 al 45009).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 283. Solicita a S.E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Salud, se otorgue una solución que permita ampliar la cobertura del programa nacional de alimentación complementaria (PNAC) a niños y niñas mayores de dos años diagnosticados con alergia a la proteína de la vaca (APLV). (2602).
- Proyecto de Resolución N° 250. Solicita a S. E. el Presidente de la República que realice todas las gestiones que sean necesarias a fin de cuidar la vida y la salud de las personas que habitan en el sector del vertedero La Chimba, en la comuna de Antofagasta. (2626).
- Proyecto de Resolución N° 533 Solicita a S. E. el Presidente de la República la modificación del decreto supremo N° 45, de 2013, del Ministerio de Salud, para actualizar la canasta de medicamentos GES en el sentido que indica. (2689).

Varios

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Funcionamiento de entrega de horas médicas en Consultorios y Cesfam de su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (ORD. NA 1000/1686 al 45074).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Seguridad Pública de ese municipio. (000102 al 32927).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Desarrollo Económico de ese municipio. (000103 al 32929).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Centro Cultural de ese municipio. (000104 al 32934).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Medio Ambiente de ese municipio. (000105 al 32909).
- Diputada Musante, doña Camila. Si existe o está contemplado, por parte del municipio, algún proyecto en el terreno municipal, en estado de abandono, ubicado frente al Centro de Salud Familiar Florencia, coordenada de georreferencia -33.682722, -71.233427. (000106 al 33343).
- Diputada Musante, doña Camila. Existencia de algún diseño o proyecto de mejoramiento de veredas de población Los Talaveras, de la comuna de Melipilla. (000107 al 33339).

- Diputada Musante, doña Camila. Planes de emergencia frente a un eventual incendio en el vertedero de Popeta, indicando las medidas que se adoptarán junto a la comunidad aledaña, para evacuar y no dañar la salud de la población, en los términos que plantea. (000108 al 33329).
- Diputada Musante, doña Camila. Si su municipio ha gestionado ante quien sea pertinente, reductores de velocidad para la calle Hermanos Carrera, a la altura del número 5480, en la localidad de Mallarauco. (000109 al 33335).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (000117 al 41388).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Informe sobre evento "Fiesta de la Chilenidad", realizado entre los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2022, en los términos que requiere. (01/274/2023 al 23980).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Falta de riego en bandejón central ubicado en la calle Rinconada y Bandera de Chile, remitiendo un informe del plan de mejoramiento e intervención que tendría la municipalidad para dicho lugar. (02853-2023 al 44459).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número total de funcionarios que pertenecen a la Dirección de Seguridad de esa municipalidad, desglosado según el tipo de relación laboral que tienen, ya sea a contrata, planta o bajo modalidad de honorarios, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (02854-2023 al 44987).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones que tienen contempladas para proceder al recambio de las techumbres que contienen asbesto en la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (02894-2023 al 44966).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de considerar mayor patrullaje en el casco histórico de la comuna de Maipú, en los términos que plantea. (02895-2023 al 44961).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1 al 43159).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, Rut, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1 al 43627).

- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle del costo asociado a la actividad Festi Pride, a desarrollarse el día 15 de julio de 2023, en el centro comunitario de Concón, en los términos que plantea. (1095 al 44899).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (1157 al 40851).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación de la matrícula escolar en su comuna, señalando la relación de establecimientos de educación municipalizados con enseñanza prebásica, básica y media, indicando el nombre, ubicación y capacidad de matrícula, diferenciando por nivel; la cantidad de vacantes disponibles por establecimiento y curso, indicando la demanda por curso que no ha podido ser cubierta en el último proceso de matrícula. Asimismo, precise si la municipalidad cuenta con estudios de proyección del aumento de matrícula escolar para el próximo año, las cifras que maneja, los proyectos o iniciativas que se están considerando y la matrícula proyectada que se podría sumar a la actual. (125 al 41121).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que se han adoptado para la implementación de la credencial de persona cuidadora, indicando las que se proyectan para avanzar en los protocolos respectivos junto con el plazo de cumplimiento. (12562 al 42237).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Disposiciones, instrucciones y circulares de la Superintendencia de Pensiones en materia de recálculo de pensiones para los años 2021 y 2022. Asimismo, manifieste la posibilidad de que una pensión haya experimentado una disminución de aproximadamente un 26%, en base a dichos recálculos para retiros de pensiones programadas para los años anteriormente señalados, en los términos que requiere. (12697 al 32106).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de asignar código y dar cobertura a las prestaciones de ondas de choque y cámara hiperbárica, cuando sea solicitado por un médico fisiatra o especialista, con el fin de que se permita un mayor acceso de la población a estas terapias. (12841 al 43456).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de incorporar en el listado de prestaciones de salud, con código y arancel del Fondo Nacional de Salud, todos los usos terapéuticos de la Cámara Hiperbárica, tomando en consideración lo establecido en el DFL N° 1, del año 2006, del Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Salud. (12841 al 44324).
- Diputado Bianchi, don Carlos; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputada Morales, doña Javiera; Diputado Moreira, don Cristhian. Razones por las cuales se negó el incremento del presupuesto al Centro de Rehabilitación del Club de Leones a través del decreto con fuerza de ley N° 36, indicando se pueda reevaluar la decisión adoptada, según los antecedentes que expone. (12962 al 40539).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones que habrían llevado a la subejecución de \$20,7 mil millones en hemodiálisis durante 2022, indicando las medidas que está adoptando o que adoptará el Ministerio de Salud y el Fondo Nacional de Salud para mitigar las eventuales consecuencias que podría traer la brecha entre el valor referencial y el costo real de la sesión de hemodiálisis, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (13011 al 38992).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) poseen la obligación de comunicar a los pensionados si la tasa de interés es beneficiosa para la mejora de su pensión. En el caso que corresponda, disponer de que las AFP entreguen dicha información a quien lo solicite, en los términos que plantea. (13104 al 45079).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (1/311 al 44796).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estrategias y acciones que existen para promover la compra de bonos por medios virtuales, con el fin de descongestionar las oficinas del servicio, como, asimismo, si estas planificaciones son diferentes tratándose de comunas con un alto índice de población adulto mayor. (13128 al 42221).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Fundaciones existentes en su comuna, indicando el nombre completo de sus representantes legales, su dirección, fecha de constitución y bienes a su nombre, precisando las que han celebrado convenios con ese municipio, especificando la materia y el monto total adjudicado. (1371 al 42797).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de algún plan, programa o proyecto en desarrollo, o alguna fórmula para solucionar el problema vial suscitado en calle Guillermo Ulriksen, frente a la Fundación Educacional Colegio Cordillera, de La Serena, por las consideraciones que expone. (1531 al 42523).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la Empresa Ebcosur, producto de las modificaciones que se han realizado a los contratos de sus trabajadores, por las diversas denuncias de vulneración de garantías fundamentales, en los términos que plantea. (1531 al 45482).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados, indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (1586 al 41872).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido

- contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (17 al 43216).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambas de la Región del Biobío, a o en favor de entidades privadas, esto es, sin mediar un proceso de adjudicación pública, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, inclusive, en los términos que requiere. (1711 al 42531).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Problema de contaminación producido en el cordón industrial que afecta principalmente a las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, indicando las medidas adoptadas para proteger la vida, la salud y la integridad física y psíquica de sus habitantes, remitiendo los antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su respectiva competencia. (1768 al 38785).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Estado de las líneas, cables y transformadores del tendido eléctrico en los cerros Yungay y San Juan de Dios, de la comuna de Valparaíso, como, asimismo, determinar las causas de la caída de los postes, con el fin de establecer o descartar la fatiga de material y el sobrepeso de cableado como concomitantes al accidente vehicular reportado, en los términos que plantea. (183644 al 40605).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cortes de agua en el sector de Cordillerilla, producto de la intermitencia y cortes constantes del suministro eléctrico de la Cooperativa Eléctrica de Curicó, indicando si existen las correspondientes fiscalizaciones y sus medidas adoptadas. (183647 al 41228).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43108).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43109).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de

los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43110).

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43196).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43204).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43219).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43253).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean

- fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43254).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43255).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43256).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43257).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43327).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido

- contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43355).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43374).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1877 al 43375).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Aportes efectuados por ese organismo a fundaciones, corporaciones y entidades sin fines de lucro desde 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando el nombre de la organización, representante legal, los montos e información detallada sobre los convenios y su duración. (1880 al 42720).
- Diputada Romero, doña Natalia. Grave falla técnica en la distribución de agua potable que afectó al Hospital Regional de Rancagua, debiendo suspenderse la atención ambulatoria y otros servicios, indicando el problema técnico ocurrido: si se trató de una falla en la matriz de agua potable o en alguno de sus estanques de almacenamiento, y si se trata de una reparación provisoria o definitiva. (1920 al 44947).
- Diputado Celis, don Andrés. Motivos y pormenores del cambio de recorrido de los microbuses de la Línea 301 Sol y Mar, indicando las medidas adoptadas para evitar eventuales inconvenientes, en los términos que requiere. (20738 al 43531).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (20813/2023 al 43791).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Constante y creciente tráfico de camiones recolectores de residuos sólidos domiciliarios, que se dirigen hacia y desde el Relleno Sanitario El Retamo, ubicado en el fundo del mismo nombre, de la comuna de Talca, remitiendo los antecedentes que requiere. (213 al 45194).
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas al Fundo Luanco, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, y a la empresa Bio Diversa SA, señalando las medidas de mitigación y el plan adoptado para mejorar las condiciones

- de los vecinos afectados. Asimismo, indique los estudios de calidad del agua de las napas cercanas a dicho fundo, acuerdo a los antecedentes que expone. (2332 al 38235).
- Diputado Brito, don Jorge. Existencia de problemas en el acceso a los medidores de agua en el edificio ubicado en el Pasaje El Huingan 20, del Cerro Placeres, comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (2334 al 42732).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización, a fin de investigar y eventualmente sancionar a la Empresa de Servicios Sanitarios (Essbio), por los incumplimientos en el servicio de tratamiento de aguas servidas, en el sector de Peñuelas, de la comuna de Hualpén. En el caso de existir procesos anteriores o en curso, remitir toda la información y antecedentes con que cuente su institución. (2339 al 33176).
- Diputado González, don Félix. Cumplimiento de lo encomendado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios a la planta de tratamiento de aguas servidas pertenciente a la empresa Essbio S.A., en la comuna de Hualpén, tendientes a subsanar las irregularidades que han provocado la propagación de malos olores en los sectores de Peñuelas y Floresta. (2339 al 33737).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Cobro excesivo por consumo de agua potable, que está afectando a la Villa Santo Domingo, en la comuna de La Calera, Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2340 al 38757).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Realizar todas acciones y todas las medidas que sean necesarias para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Quintero y las condiciones laborales de los trabajadores de la Feria Municipal de Quintero, evaluando la ejecución de obras de limpieza de la alcantarilla por donde pasan las aguas residuales y que carece de las correspondientes tapas, para evitar posibles anegamientos o inundaciones durante los días de lluvia. (2345 al 39480).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comunidades de Desagüe, indicando su número total a nivel nacional y la cantidad de viviendas y de personas que se encuentran bajo este sistema, especialmente a nivel regional y comunal en la Región del Biobío, en los términos que requiere. (2349 al 32188).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Cobros excesivos por consumo de agua potable de vecinos pertenecientes a la Junta de Vecinos Sor Teresa Artificio, de la comuna de La Calera, Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2368 al 38755).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de evaluar de manera permanente un programa para apoyar a niños y jóvenes con problemas de salud mental, entre ellos el intento de suicidio, indicando las futuras acciones que se llevarán a cabo para apoyar de manera más integral las diferentes problemáticas y patologías relacionadas con la salud mental en Aysén, considerando la eventual implementación del programa de apoyo a la salud mental Pasmi en la comuna. (2600 al 18534).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (2601 al 27538).

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de exponer al Colegio Médico, Colegio de Odontólogos, Federación de Trabajadores de la Salud, Asociación de Enfermeras de Curicó y a la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, respecto de la planificación estratégica relacionada con la inminente transformación del Centro de Referencia Secundaria y el futuro cambio de las áreas clínicas y de apoyo, como, asimismo, informe el organigrama institucional, habida consideración del informe de investigación de la Contraloría Regional del Maule, que arrojó las irregularidades en la ejecución de las obras del Hospital de Curicó, las cuales alcanzaban a más de 16.000. (2603 al 26922).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones por las cuales la paciente Emilia Constanza Campos Figueroa no pudo acceder a una cama adecuada para su atención en el recinto hospitalario que usted dirige, como, asimismo, si se han registrado más sucesos de estas características, en los términos que plantea. (2618 al 20143).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Existencia de denuncias presentadas ante esa entidad, con ocasión del proyecto de construcción de 23 torres en los terrenos de la ex-Ciudad del Niño, comuna de San Miguel, el que no habría considerado la densidad poblacional y la capacidad de atención de los servicios de atención primaria de dicha comuna. (2621 al 17822).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de estudios de afectación y denuncias efectuadas por contaminación y/o males olores en el sector de La Huayca, a consecuencia de los humos que genera la fabricación de carbón en la zona a contar del año 2021. (2622 al 28442).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (263/2023 al 41447).
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (2647 al 33758).
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de adoptar las acciones, dentro de sus facultades, para identificar una posible causa y asegurar el derecho a la educación de los estudiantes y vecinos del Liceo Comercial de Los Andes, en los términos que plantea. (2648 al 35086).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas ejecutadas para enfrentar la situación de plaga de roedores en la comuna de Copiapó, en especial en establecimientos educacionales y recintos de salud, así como los planes de control existentes para la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2651 al 37046).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Actual estructura orgánica de la secretaría regional ministerial, así como la fuente legal en que se ampara. Además, señale el elenco del personal contratado con las atribuciones de la alerta sanitaria de covid-19, las funciones que se encuentren desarrollando actualmente y sus remuneraciones. Asimismo, indique el listado de las asociaciones gremiales de funcionarios de la salud en la región, en los términos que requiere. (2652 al 37408).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Factibilidad de disponer la instrucción de un sumario sanitario u otras medidas administrativas, que considere, según el mérito, oportunidad y conveniencia, respecto a la grave situación sanitaria que afecta al sector del Parque Almagro, además de las calles y viviendas aledañas, ubicado en la comuna de Santiago, en los términos que plantea. (2653 al 36937).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de disponer una fiscalización a la Universidad del Alma, a fin de verificar la existencia de hechos que constituirían el delito de maltrato animal y sancionarlos posteriormente de manera ejemplificadora para que no vuelvan a repetirse. (2655 al 39413).
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibles soluciones que se puedan otorgar a la problemática que están viviendo actualmente los vecinos del sector de Chancón, comuna de Rancagua, en relación con la actividad de la empresa Agrosuper y la chancadora del lugar, según los antecedentes que expone, verificando el cumplimiento de la normativa sectorial administrativa de ambas empresas, las correspondientes fiscalizaciones y el cumplimiento de los puntos acordados en la mesa de trabajo efectuada el viernes 26 de mayo de 2023, en los términos que requiere. (2656 al 39003).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Frecuencia con se efectúan fiscalizaciones a la documentación, información, registros, instrumentos médicos y productos destinados al uso con pacientes a centros de embellecimiento y clínicas estéticas que existen en las comunas de Santiago y Providencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2657 al 36436).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado del pago de las licencias folio N° 13472730 y Folio N° 13736978 de la señora Jocelyn Tejada Olivares, de la comuna de Tierra Amarilla, en la Región de Atacama. (2715 al 33149).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de algún programa para controlar las plagas de ratones y pulgas en lugares públicos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2716 al 38908).
- Diputado Sáez, don Jaime. Lugar donde están siendo depositados los residuos industriales generados en Chiloé y si están siendo transportados a lugares autorizados fuera del archipiélago. Asimismo, indique si tiene conocimiento de que los residuos estarían siendo acumulados al interior de las industrias y si alguna fracción de ellos está siendo colocados de forma ilegal en la provincia. (2717 al 14253).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 14.253, de esta Corporación, de fecha 8 de septiembre de 2022, cuya copia se acompaña. (2717 al 21911).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se efectúan a la documentación, información, registros, instrumentos médicos y productos destinados al uso con pacientes a Centros de embellecimiento y Clínicas estéticas que existen en las comunas de Santiago y Providencia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2718 al 38454).
- Diputada Cid, doña Sofía. Levantamiento de un sumario sanitario en Copiapó, el día 30 de mayo de 2023, por la basura acumulada fuera de los distintos basureros de la comuna, indicando por qué la institución esperó hasta esta fecha para iniciarlo al encargado del aseo y ornato de la comuna. (2719 al 39538).

- Diputado Lavín, don Joaquín. Estado de suscripciones y convenios con la Tesorería General de la República. (2848 al 42873).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de analizar el caso del menor de iniciales B.C.Y y responder a la brevedad a su requerimiento, particularmente gestionar la cobertura del medicamento que necesita, en los términos que plantea. (2896 al 33756).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (293 al 39989).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de tramitación del proyecto BIP 40051098, junto con facilitar la carpeta con los respectivos antecedentes del proyecto. (30/3/155 al 40443).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (307 al 40915).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (326 al 44816).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Información diferenciada por comuna y región a nivel nacional, a fin de poder reflejar los impactos concretos que tuvo la implementación de la ley N°20.928, de Equidad Tarifaria, promulgada en el año 2016, en las cuentas de luz de los consumidores, especialmente en las comunas donde viven menos habitantes y en aquellas que acogen proyectos que proveen electricidad al país, en los términos que plantea. (3306 al 35891).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (333 al 41509).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la

- fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (333 al 44546).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si es efectivo que existen o han existido problemas con el aprovisionamiento de insumos médicos, en los términos que plantea. (3.446 al 45356).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (346 al 44568).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (363 al 44182).
- Diputado Celis, don Ricardo. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre la situación que preocupa a los residentes de la comuna de Temuco, debido al proyecto de obras denominado Centro Comercial Espacio Los Pablos II, ante las presuntas irregularidades que se habrían constatado en su elaboración, especialmente ante la posibilidad de alterar radicalmente la calidad de vida de los vecinos del sector. (373819 al 69011).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (398 al 44793).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (399 al 40967).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (440 al 34069).
- Diputado Camaño, don Felipe. Autorizaciones otorgadas para la extracción de áridos en su comuna. (440 al 44871).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el

- RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (44539 al 44539).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (447 al 44729).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (452 al 44525).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Rotura en las tuberías de relaves espesados de la Minera Los Pelambres, ocurrida el 9 de julio de 2023, que generó un derrame visible desde la Avenida Humeres, en la comuna de Cabildo, en los términos que plantea. (465 al 44499).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (485 al 44671).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (534 al 39114).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (537 al 41533).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el

- RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (579 al 44699).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Funcionamiento de entrega de horas médicas en consultorios y Cesfam de su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (586 al 45075).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (608 al 44804).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (609 al 34188).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (610 al 36684).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (611 al 36201).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (612 al 38074).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (613 al 39267).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (615 al 39994).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el

- RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (624 al 44524).
- Diputado Celis, don Andrés. Si en el marco del cierre de la actividad educativa anunciada por el establecimiento educacional SEK, ubicado en la comuna de Concón, se tiene contemplado algún proceso de intervención o mediación por parte de la institución que usted preside, con el objeto de indagar una solución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (643 al 41154).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación previsional de las señoras Hirma Cecilia Ríos Aliaga y Nancy Núñez Vigano, indicando si son beneficiarias o cumplen con los requisitos para acceder al beneficio del Bono por Hijo, precisando el procedimiento que las habilitaría a acceder al referido beneficio. (68592 al 44247).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Reiterar el oficio N° 77.670, de esta Corporación, de fecha 1 de septiembre de 2021, cuya copia se acompaña. (68597 al 31113).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de revisar y recalcular el monto de la pensión que recibe el señor Sergio del Carmen Leal Gonzáles, de acuerdo a las consideraciones que plantea. (68597 al 43533).
- Diputado Naranjo, don Jaime. La factibilidad de revisar y recalcular el monto de la pensión que recibe el señor Sergio del Carmen Leal Gonzáles, para que se ajuste a su calidad de exonerado político luego de haber trabajado entre 1970 y 1973 en la empresa estatal denominada Corporación de la Reforma Agraria, en virtud de los antecedentes que acompaña. (68597 al 77670).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (705 al 44528).
- Diputado Berger, don Bernardo. Convenios vigentes suscritos con universidades, organizaciones territoriales y funcionales, tales como corporaciones, asociaciones y ONGs, entre otros. (724 al 31930).
- Diputado Ramírez, don Matías. Situación jurídica del terreno de la multicancha denominada "Las Cabras", ubicada en el sector del Colorado, comuna de Iquique. (744 al 40163).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados, indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (816 al 41887).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará la Dirección de Control de ese municipio. (839 al 33257).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se han adoptado para la implementación de la credencial de persona cuidadora,

- indicando las que se proyectan para avanzar en los protocolos respectivos junto con el plazo de cumplimiento. (844 al 42234).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (904 al 44583).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (91 al 40877).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (957 al 38033).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Si han evaluado o presentado querellas por ley de Seguridad Interior del Estado u otro instrumento análogo, que reestablezca el imperio del derecho por la toma de terrenos que han realizado, hace más de dos meses, los pescadores artesanales por el proyecto Aconcagua, que se desarrollará en la comuna de Quintero, en los términos que plantea. (45530 de 25/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Viajes internacionales y los gastos en que ha incurrido el señor gobernador del Biobío desde que asumió su cargo, acompañando las respectivas rendiciones. Informe además si estos se encuentran publicados en la página web del Gore Biobío. Si no lo estuviera, señale los motivos para no publicarlos. (45580 de 25/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de completar los antecedentes faltantes en el ord N° 91, de fecha 15 de marzo de 2023, en respuesta a la solicitud de comunicar los convenios vigentes suscritos, en los términos que plantea. (45590 de 25/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Los Ríos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Ingreso "CMN 4191-2023", que solicita autorización para modificar una propiedad que se encuentra en una zona clasificada como típica. (45596 de 26/07/2023). A Consejo de Monumentos Nacionales.

- Diputado De Rementería, don Tomás. Medidas que se adoptarán para mitigar los malos olores causados por la Planta Frigorífico Sociedad de Pescadores, ubicada en el sector de Placilla Oriente, en la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (45597 de 26/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Medidas que se adoptarán para mitigar los malos olores causados por la Planta Frigorífico Sociedad de Pescadores, ubicada en el sector de Placilla Oriente en la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (45598 de 26/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Romero, don Agustín. Llamados a concurso efectuados por el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, señalando aquellos que sean de Alta Dirección Pública y los que no. Asimismo, indicando el establecimiento de salud que corresponde, en los términos que requiere. (45600 de 26/07/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Romero, don Agustín. Demora en la dictación del decreto de cobertura de la "ley Ricarte Soto", la que debería haberse dictado y entrado en vigencia el año pasado, indicando el motivo y las nuevas patologías, coberturas incorporadas y presupuesto asignado. (45601 de 26/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de cargos de Alta de Dirección Pública de 1º y 2º nivel jerárquico a proveer correspondientes al Ministerio de Salud, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y a la Subsecretaría de Salud Pública, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45602 de 26/07/2023). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Detalle de las transferencias directas de recursos, a cualquier título y/o cualquier contrato celebrado o acto administrativo, solicitado por la Fundación Karukeche o la empresa Wiñoy Plastic. Asimismo, remita información sobre los vínculos laborales o contractuales, en los últimos tres años, con los señores José Ancalao, Diego Iturra Neira y Marcelo Parra. (45606 de 26/07/2023). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Malla, don Luis. Aprobación del convenio denominado "Transferencia Levantamiento Información Situación Delictual e Incivilidades", asignando a la Fundación Deportiva Valcar el monto de \$ 141.000.000, dando respuesta a las interrogantes que formula. (45607 de 26/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Aprobación del convenio denominado "Transferencia Capacidades para una calidad de vida, autonomía e independencia personas TEA de Arica y Parinacota", asignando a la Fundación Conecta TEA un monto de \$ 357.500.000, dando respuesta a las interrogantes que formula. (45608 de 26/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Convenios que ha suscrito el Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con la empresa Agroasestec, indicando los montos, beneficiarios, comunas y transferencias realizadas entre los años 2017 y 2023, en los términos que plantea. (45609 de 26/07/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Monto total de la inversión destinada a la primera etapa de construcción del Polideportivo en el sector de San Gregorio, indicando detalladamente los componentes e instalaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45610 de 26/07/2023). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si el gobierno regional de La Araucanía mantiene convenios vigentes con las fundaciones Educacional Colegio Santa Inés, de Freire; Escuela Patria Nueva, Tayiñ Rakizuan, Suma a Verde, Ayuda Ecológica y Social, Prevención y Rehabilitación en Adicciones y Alcohol Pewtun y Educacional Terapéutica y Cultural Eucarya, en los términos que plantea. (45611 de 26/07/2023). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si el municipio mantiene convenios vigentes con las fundaciones Educacional Colegio Santa Inés, de Freire; Escuela Patria Nueva, Tayiñ Rakizuan, Suma a Verde, Ayuda Ecológica y Social, Prevención y Rehabilitación en Adicciones y Alcohol Pewtun y Educacional Terapéutica y Cultural Eucarya, en los términos que plantea. (45612 de 26/07/2023). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de vehículos eléctricos a baterías, eléctricos híbridos enchufables y eléctricos con celdas de combustible de hidrógeno que han sido comercializados en Chile hasta el mes de junio de 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45613 de 26/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de vehículos eléctricos a baterías, eléctricos híbridos enchufables y eléctricos con celdas de combustible de hidrógeno que han sido comercializados en Chile hasta el mes de junio de 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45614 de 26/07/2023). A Subsecretaría de Energía.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación del camino San Bernardo, ante la carencia de un sistema de iluminación adecuado, indicando la posibilidad de solucionar dicha problemática. (45615 de 26/07/2023). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del cumplimiento del Plan de Recuperación Quintero-Puchuncaví, anunciado durante el año 2022, particularmente las medidas y actuaciones tendientes a evitar cierres de colegios debido a la contaminación, en los términos que plantea. (45616 de 26/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del cumplimiento del Plan de Recuperación Quintero-Puchuncaví, anunciado durante el año 2022, particularmente las medidas y actuaciones tendientes a evitar cierres de colegios debido a la contaminación, en los términos que plantea. (45617 de 26/07/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Leal, don Henry. Fecha de licitación del proyecto CCBB Cudico-Pino Huacho, código E855, de la comuna de Villarrica, que contempla una solución definitiva de 15,07 kilómetros de asfalto básico, en los términos que plantea. (45618 de 26/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Fecha de licitación del proyecto CCBB Peñehue-Llollelhue, Rol S-564, de la comuna de Teodoro Schmidt, que contempla 8,4 kilómetros de asfalto básico, indicando la posibilidad de dar prioridad a este proyecto,

- para que pueda ser licitado el segundo semestre del presente año. (45619 de 26/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Schubert, don Stephan. Licitaciones adjudicadas a la Unión Temporal de Proveedores, constituida por la sociedad "Irpaña Consultores Limitada" y a la señora Anne Jacqueline Esteban Olguín, dando respuesta a las interrogantes que formula. (45622 de 26/07/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de la solicitud de interconsulta, derivada desde el Centro de Salud Manuel Bustos, de San Antonio, del 23 de marzo del presente, al Hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, del caso de la señora Jeissy Luz Zamora González, como, asimismo, adoptar las medidas administrativas para que sea atendida con la prontitud requerida, en los términos que plantea. (45623 de 26/07/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de la solicitud de interconsulta, derivada desde el Centro de Salud Manuel Bustos, de San Antonio, del 23 de marzo del presente, al Hospital Carlos Van Buren, de Valparaíso, del caso de la señora Jeissy Luz Zamora González, como, asimismo, adoptar las medidas administrativas para que sea atendida con la prontitud requerida, en los términos que plantea. (45624 de 26/07/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sustracción de elementos de uso desde las dependencias del ministerio, indicando el hecho de haber ordenado la instrucción de un sumario administrativo tendiente a determinar las circunstancias, responsables y las medidas administrativas adoptadas para su prevención. (45625 de 26/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Leal, don Henry. Fecha de licitación del proyecto CCBB Escuela Agrícola-Quilmer, código 69E 612, de la comuna de Teodoro Schmidt, Región de La Araucanía, que contempla 4 kilómetros de asfalto básico, indicando la posibilidad de dar prioridad al proyecto para que pueda ser licitado el segundo semestre del presente año. (45626 de 26/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Fecha de licitación del proyecto CCBB 8ª Faja-Nancahue-7ª Faja-Divisoria Ñuble, Rol S-737, de la comuna de Loncoche, Región de La Araucanía, que contempla 12,2 kilómetros de asfalto básico, indicando la posibilidad de entregar prioridad y reservar recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto y pueda ser licitado el segundo semestre del presente año. (45627 de 26/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Fecha de licitación del proyecto CCBB Cruce Longitudinal El Liuco, Esquina Mocha, Rol S91 y S771, comuna de Gorbea, Región de La Araucanía, que contempla 5,3 kilómetros de asfalto básico, indicando la posibilidad de dar prioridad a este proyecto para que pueda ser licitado el segundo semestre del presente año. (45628 de 26/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre cuántos funcionarios se encuentran actualmente con licencia médica a nivel nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45629 de 26/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Comercialización irregular de alimentos en edificios destinados a la habitación, indicando cuál es la cantidad de denuncias derivadas por venta ilegal de alimentos desde dichos edificios, dando respuesta a las

- demás interrogantes que formula. (<u>45630</u> de 26/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Comercialización irregular de alimentos en edificios destinados a la habitación, indicando cuál es la cantidad de denuncias derivadas por venta ilegal de alimentos desde dichos edificios, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45631 de 26/07/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Resolución del directorio, reglamento u otro documento en donde se indique expresamente que es política de ENAP no recontratar a nadie que fuese despedido, según los antecedentes que expone. (45632 de 26/07/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Raphael, doña Marcia. Robo de 23 computadores y una caja fuerte de las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social, indicando cuándo y a qué hora tomó conocimiento, quién se lo informó y por qué medio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45633 de 26/07/2023). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Fecha en que se inspeccionarán las estructuras de los puentes "ferroviario" y "ruta 66", de la comuna de Peumo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45634 de 26/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de los automóviles, bicicletas, motocicletas, vehículos de operaciones especiales y cuarteles móviles utilizados por Carabineros de Chile, como, asimismo, el plan de reparación y mantención de estos, detallando el presupuesto anual destinado para ello. (45635 de 26/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Proyecto denominado Ciudad Justa, indicando los costos estimados para su construcción, planos y diseño, forma de financiamiento, estado de las licitaciones y/o contratos para su ejecución, proyección de entrega final, como, asimismo, la forma de selección de personas y/o comités que serán beneficiados. (45636 de 26/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Gestiones que se realizaran para mejorar el problema de las filtraciones que está afectando el estado de las calles de las comunas de Maipú y Estación Central, en los términos indicados. (45655 de 25/07/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de revisar la acreditación otorgada a la Corporación de Ayuda a la Familia en la Región del Maule, indicando si se tomó conocimiento de la causa judicial que tenía uno de sus integrantes, el cual estaba imputado por una denuncia de abuso sexual, en los términos que plantea. (45783 de 26/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Mulet, don Jaime. Directrices preventivas y correctivas que se han adoptado para abordar las tomas de terrenos en zonas de riesgo aluvional y/o de inundaciones, en los términos que plantea. (45794 de 28/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Mulet, don Jaime. Directrices preventivas y correctivas que se han adoptado para abordar las tomas de terrenos en zonas de riesgo aluvional y/o de inundaciones, en los términos que plantea. (45795 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputado Mulet, don Jaime. Directrices preventivas y correctivas que se han adoptado para abordar las tomas de terrenos en zonas de riesgo aluvional y/o de inundaciones, en los términos que plantea. (45796 de 28/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Mulet, don Jaime. Directrices preventivas y correctivas que se han adoptado para abordar las tomas de terrenos en zonas de riesgo aluvional y/o de inundaciones, en los términos que plantea. (45797 de 28/07/2023). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Mulet, don Jaime. Gestiones que se van a adoptar para el retiro de los vehículos abandonados en las vías públicas, en particular en las ciudades de Vallenar, Copiapó y Caldera, en los términos que plantea. (45798 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.
- Diputado Mulet, don Jaime. Gestiones que se van a adoptar para el retiro de los vehículos abandonados en las vías públicas, en particular en las ciudades de Vallenar, Copiapó y Caldera, en los términos que plantea. (45799 de 28/07/2023). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Mulet, don Jaime. General director de Carabineros de Chile informe sobre las gestiones que se van a adoptar para el retiro de los vehículos abandonados en las vías públicas de la Región de Atacama, en particular en las ciudades de Vallenar, Copiapó y Caldera, en los términos que plantea. (45800 de 28/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Medidas que se están ejecutando desde el gobierno para hacer frente a la crisis que está afectando a las empresas constructoras y las consecuencias que esto trae consigo en el mercado financiero, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45801 de 28/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Medidas que se están ejecutando desde el gobierno para hacer frente a la crisis que está afectando a las empresas constructoras y las consecuencias que esto trae consigo en el mercado financiero, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45802 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas Del Biobío.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de evaluar el trazado eléctrico de los vecinos de Camino a Molco, de la comuna de Cauquenes, Región del Maule, ya que actualmente presenta un peligro para quienes viven en dicho sector, en los términos que plantea. (45803 de 28/07/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas, planes y políticas que pudiesen abordar la situación que viven los vecinos y vecinas de la Villa Tattersal, en la comuna de El Bosque, la que en su sector N°2, compuesto por 9 edificios, con 12 departamentos cada uno, habitados por 108 familias, cuentan con las techumbres de dichas viviendas en grave deterioro, debido a que el conjunto habitacional tiene 40 años de

- antigüedad, en los términos que plantea. (<u>45804</u> de 28/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Si los comités de vivienda Construcción Dos, Altos del Divisadero y Entre Hogares, de la comuna de Coyahique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, van a estar considerados en los terrenos de la denominada Chacra G2, en los términos que plantea. (45805 de 28/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Si los comités de vivienda Construcción Dos, Altos del Divisadero y Entre Hogares, de la comuna de Coyahique, van a estar considerados en los terrenos de la denominada Chacra G2, en los términos que plantea. (45806 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Celis, don Andrés. Si estaba en conocimiento de la querella penal en contra del señor Cristián Gálvez López, en trámite ante el Juzgado de Garantía de Villa Alemana, por los delitos de falsificación de instrumento público y sabotaje informático, al momento de designarlo como director (s) del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45807 de 28/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Presupuesto específico disponible para adquisición de equipos *notebooks* en el Programa de Becas de Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC), el grado de ejecución de este, los criterios de entrega y exclusión, como, asimismo, los canales dispuestos para efectos de que los apoderados puedan recurrir de la decisión, en los términos que plantea. (45808 de 28/07/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Ibáñez, don Diego. Si está considerada la posibilidad de incrementar la dotación de Carabineros de Chile en la comuna de Quilpué durante el segundo semestre del presente año, en vista de los recientes acontecimientos de alta connotación pública ocurridos en dicha comuna, en los términos que plantea. (45809 de 28/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Ibáñez, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe sobre si está considerada la posibilidad de incrementar la dotación de Carabineros de Chile en la comuna de Quilpué durante el segundo semestre del presente año, en vista de los recientes acontecimientos de alta connotación pública ocurridos en dicha comuna, en los términos que plantea. (45810 de 28/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Factibilidad de adoptar las providencias necesarias para prevenir espionaje u otra clase de conductas indeseadas en materia de resguardo fronterizo, con ocasión de la utilización, por parte de Bolivia, de drones u otros elementos tecnológicos importados desde Irán, en los términos que plantea. (45811 de 28/07/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Factibilidad de adoptar las providencias necesarias para prevenir espionaje u otra clase de conductas indeseadas en materia de resguardo fronterizo, con ocasión de la utilización, por parte de Bolivia de drones,

- u otros elementos tecnológicos importados desde Irán, en los términos que plantea. (45812 de 28/07/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la Universidad Bolivariana, sede Los Ángeles, por el cierre de la casa de estudios, en los términos que plantea. (45814 de 28/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Forma en que los afectados por la empresa Macadam, que había suscrito convenios con el Ministerio de Obras Públicas para realizar diversos trabajos en caminos de la Región del Biobío, puedan recuperar los dineros adeudados, debido a que la empresa desapareció, en los términos que plantea. (45820 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de mejorar el camino que dirige hacia el recinto Polideportivo de la comuna de San Clemente, como, asimismo, si está contemplado un proyecto de pavimentación definitiva, en los términos que requiere. (45823 de 28/07/2023). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de las ambulancias de la red asistencial pública de la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45824 de 28/07/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de las ambulancias de la red asistencial pública de la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45825 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Palma, don Hernán. Medidas dispuestas para la reparación de viviendas del condominio Quebrada de Maipo, San Gabriel, o el plan de mitigación para solucionar su problema estructural, indicando el nombre de la empresa constructora que realizó las obras de su construcción, remitiendo los antecedentes que requiere. (45826 de 28/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones, programas y recursos adoptados entre el período abril-julio 2023 para abordar temas de seguridad ciudadana, prevención de delitos, resguardo de la ciudadanía y actividades económicas en la comuna de Lota, provincia de Concepción, Región del Biobío, remitiendo los antecedentes que requiere. (45827 de 28/07/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de la solicitud IDDOC Nº 1551983, de fecha 6 de marzo de 2023, ingresada por la señora Anita Muñoz González, y respuesta emitida por la Dirección de Obras de su comuna, de fecha 21 del mismo mes, respecto de la construcción irregular en la propiedad ubicada en Pasaje Rodrigo Quiroga Nº 1764, sector Eduardo Frei, comuna de Coronel. (45828 de 28/07/2023). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Santana, don Juan. Transacciones irregulares con cargo al beneficio estudiantil de la estudiante que se individualiza, como, asimismo, que se le puedan restituir dichos montos, implementando medidas de seguridad para que no vuelva a ocurrir algo similar, en los términos que plantea. (45829 de 28/07/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita copia de la resolución exenta N° 153, de fecha 6 de mayo de 2022, para ejecución del plan de acompañamiento social, etapa conformación del nuevo barrio; de la resolución exenta N° 2341, de fecha 16 de

- mayo de 2023, para el plan de administración, operación y mantenimiento edificio Horizonte del Pacífico I, de la comuna de San Pedro de la Paz, y de la resolución exenta N° 2345, de fecha 16 de mayo de 2023, para consultoría legal para incendios 2023, en las provincias de Arauco, Biobío y Concepción. (45830 de 28/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita información detallada acerca del fallecimiento de la niña de 12 años en el Hospital Herminda Martín, de Chillán, Región de Ñuble, ocurrido el 26 de julio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (45831 de 28/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita información detallada acerca del fallecimiento de la niña de 12 años en el Hospital Herminda Martín de Chillán, Región de Ñuble, ocurrido el 26 de julio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (45832 de 28/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de los hechos denunciados por la ONG Greenpeace, ante la presencia de residuos y desechos correspondientes a bodegas abandonadas flotando en el mar, con elementos propios de la industria acuícola, en inmediaciones del Parque y Reserva Nacional Kawésqar y Alberto de Angostini, en los términos que plantea. (45833 de 28/07/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado González, don Félix. Hechos denunciados por la ONG Greenpeace, ante la presencia de residuos y desechos correspondientes a bodegas abandonadas flotando en el mar, con elementos propios de la industria acuícola, en inmediaciones del Parque y Reserva Nacional Kawésqar y Alberto de Angostini, en los términos que plantea. (45834 de 28/07/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemática que afecta a los integrantes de la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, ubicada en el sector de Pimpinela, de la comuna de Requínoa, relativa al posible daño al patrimonio natural provocado por un proyecto de loteo, y eventual urbanización de la reserva ecológica Pimpinela, remitiendo los antecedentes que requiere. (45835 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemática que afecta a los integrantes de la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, ubicada en el sector de Pimpinela, de la comuna de Requínoa, relativa al posible daño al patrimonio natural provocado por un proyecto de loteo, y eventual urbanización de la reserva ecológica Pimpinela, remitiendo los antecedentes que requiere. (45836 de 28/07/2023). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemática que afecta a los integrantes de la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, ubicada en el sector de Pimpinela, de la comuna de Requínoa, relativa al posible daño al patrimonio natural provocado por un proyecto de loteo, y eventual urbanización de la reserva ecológica Pimpinela, remitiendo los antecedentes que requiere. (45837 de 28/07/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemática que afecta a los integrantes de la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, ubicada en el sector de Pimpinela, de la comuna de Requínoa, relativa al posible daño al patrimonio natural provocado por un proyecto de loteo, y eventual urbanización de la reserva ecológica Pimpinela, remi-

- tiendo los antecedentes que requiere. (45838 de 28/07/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemática que afecta a los integrantes de la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, ubicada en el sector de Pimpinela de la comuna de Requínoa, relativa al posible daño al patrimonio natural provocado por un proyecto de loteo, y eventual urbanización de la reserva ecológica Pimpinela, remitiendo los antecedentes que requiere. (45839 de 28/07/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemática que afecta a los integrantes de la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, ubicada en el sector de Pimpinela de la comuna de Requínoa, relativa al posible daño al patrimonio natural provocado por un proyecto de loteo, y eventual urbanización de la reserva ecológica Pimpinela, remitiendo los antecedentes que requiere. (45840 de 28/07/2023). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Medidas que se están adoptando para solucionar la problemática que afecta a los estudiantes de las Escuela Rural de Ilque, Liceo Las Quemas, Rural La Vara y Rural de Tenglo, quienes desde el lunes 24 de julio, no contraían con transporte escolar, debido a la no autorización de la externalización del servicio, en los términos que plantea. (45841 de 28/07/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Si ha tomado conocimiento de la problemática que afecta a las viviendas de los vecinos de Junquillar, en el sector rural de la comuna de Constitución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45844 de 28/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de coordinar, a la brevedad, una visita del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala y de todas las reparticiones públicas pertinentes a la zona afectada del Centro de Cultivo, Concesión Acuícola-Río Huenchullami, que va desde la orilla desembocadura hasta la Piedra del Indio, en el sector del río Huenchulami, en la Región del Maule, en los términos que plantea. (45845 de 28/07/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Motivos de la no renovación del convenio entre el Centro de Salud Familiar de Algarrobo y el Hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, para la prestación de radiografías, entre otras. (45846 de 28/07/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Motivos de la no renovación del convenio entre el Centro de Salud Familiar de Algarrobo y el Hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, para la prestación de radiografías, entre otras. (45847 de 28/07/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado en que se encuentra la solicitud de la directiva de la Comunidad Indígena Kaweshkar Canoeros Australes, de la ciudad de Punta Arenas, en los términos que plantea. (45848 de 28/07/2023). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se van a adoptar ante el estado de las calles, constatado por los vecinos de la comuna de Maipú, específicamente en el sector de la Ciudad Satélite, en los términos que requiere. (45849 de 28/07/2023). A Municipalidad de Maipú.

- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones preventivas que en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins ese organismo ha realizado respecto de hechos delictivos vinculados con el robo de cables, remitiendo las conclusiones y acuerdos alcanzados en la mesa de trabajo interdisciplinaria constituida al efecto, como, asimismo los datos estadísticos respectivos desde 2019 a la fecha, detallado por año y comuna, y mapa de estos eventos en la zona. (45850 de 28/07/2023). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones preventivas que en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins ese organismo ha realizado respecto de hechos delictivos vinculados con el robo de cables, remitiendo las conclusiones y acuerdos alcanzados en la mesa de trabajo interdisciplinaria constituida al efecto, como, asimismo los datos estadísticos respectivos desde 2019 a la fecha, detallado por año y comuna, y mapa de estos eventos en la zona. (45851 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones preventivas que en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins ese organismo ha realizado respecto de hechos delictivos vinculados con el robo de cables, remitiendo las conclusiones y acuerdos alcanzados en la mesa de trabajo interdisciplinaria constituida al efecto, como, asimismo los datos estadísticos respectivos desde 2019 a la fecha, detallado por año y comuna, y mapa de estos eventos en la zona. (45852 de 28/07/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Romero, doña Natalia. General director de Carabineros de Chile informe sobre las acciones que ese organismo ha efectuado para prevenir el acaecimiento de hechos delictivos vinculados con el robo de cables, remitiendo las conclusiones y acuerdos realizados por la mesa de trabajo interdisciplinaria constituida al efecto y los datos estadísticos respectivos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, desde 2019 a la fecha, detallado por año y comuna. Y mapa de estos eventos en la zona. (45853 de 28/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Causas y responsabilidades de este hospital en la trágica muerte de una menor de 12 años en dicho recinto hospitalario el miércoles 26 de julio del presente año. Asimismo, refiérase a la factibilidad de habilitar una unidad de psiquiatría infantil en dicho recinto y los plazos programados para llevarlo a cabo. (45855 de 28/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Causas y responsabilidades de este hospital en la trágica muerte de una menor de 12 años en dicho recinto hospitalario el miércoles 26 de julio del presente año. Asimismo, refiérase a la factibilidad de habilitar una unidad de psiquiatría infantil en dicho recinto y los plazos programados para llevarlo a cabo. (45856 de 28/07/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se encuentran adoptando, a fin de poder solucionar la problemática que afecta a las calles y viviendas de la comuna de Maipú, por las fugas de agua, las que incluso han comprometido la electricidad y cañerías de Metrogas, significando de esta manera un peligro para los habitantes del sector. (45857 de 28/07/2023). A Municipalidad de Maipú.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Plan de reparación de pavimentación de las calles en la comuna de Maipú, particularmente en el sector Clotario Blest. (4586) de 28/07/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Ramírez, don Matías. Inmuebles o terrenos fiscales de ese organismo, señalando el uso previsto para cada uno de ellos. Asimismo, indique los bienes raíces destinados a proyectos habitacionales en la región, acompañando la documentación correspondiente a cada proyecto. (45861 de 28/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Inmuebles o terrenos fiscales de ese organismo, señalando el uso previsto para cada uno de ellos. Asimismo, indique los bienes raíces destinados a proyectos habitacionales en la región, acompañando la documentación correspondiente a cada proyecto. (45862 de 28/07/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Problema de vertimiento de aguas servidas en el cerro Yungay, de la comuna de Valparaíso, como, asimismo, ordenar visitas inspectivas y cursar las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables, buscando adoptar las medidas correctivas que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del colector de aguas servidas, ubicado en Miguel Ángel Alto, a la altura del número 682, de dicho cerro, en los términos que plantea. (45863 de 28/07/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Ramírez, don Matías. Inmuebles o terrenos fiscales de ese organismo, señalando el uso previsto para cada uno de ellos. Asimismo, indique los bienes raíces destinados a proyectos habitacionales en la región, acompañando la documentación correspondiente a cada proyecto. (45864 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Obras de desmantelamiento y reemplazo de la techumbre del colegio El Tabo, en especial las relacionadas a las autorizaciones de ejecución de obras y al plan de trabajo que debe haber sido presentado por la Municipalidad de El Tabo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45865 de 28/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de gestionar la instalación de guardias municipales en el borde costero, abarcando las playas Bellavista, Cavancha y Brava durante el período estival de la comuna de Iquique. (45867 de 28/07/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Programas dependientes de la Corporación de Asistencia Judicial "Niños, Niñas y Adolescentes se defiende" y "Mi Abogado", indicando el número de causas designadas a los abogados en causas de familia y penal. Asimismo, refiérase a la posibilidad de gestionar un aumento en el presupuesto para la contratación de profesionales, especialmente de abogadas y abogados, para atender a los niños, niñas y adolescentes a través de distintos programas que dependen de la Corporación de Asistencia Judicial de Biobío. (45868 de 28/07/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Implementación del Plan de Emergencia Habitacional en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (45869 de 28/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Sagardia, doña Clara. Programas dependientes de la Corporación de Asistencia Judicial "Niños, Niñas y Adolescentes se defiende" y "Mi Abogado", indicando el número de causas designadas a los abogados en causas de familia y penal. Asimismo, refiérase a la posibilidad de gestionar un aumento en el presupuesto para la contratación de profesionales, especialmente de abogadas y abogados para atender a los niños, niñas y adolescentes a través de distintos programas que dependen de la Corporación de Asistencia Judicial de Biobío. (45870 de 28/07/2023). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de tramitación de la carpeta de reivindicación de tierras del artículo 20 letra b, de la ley N° 19.253, en particular respecto a la Comunidad Adriano Llanquilef, sector Llancacura, La Unión, Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (45871 de 28/07/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Existencia de algún plan que aborde el término de las reparaciones y la entrada en funcionamiento del Jardín infantil Walt Disney, ubicado en la calle Dover N° 3065, de la Población Armando Alarcón del Canto, en la comuna de Hualpén, Región del Biobío. (45872 de 28/07/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Araya, don Cristián. Decisiones que ha tomado el Consejo de Donaciones Sociales respecto de los proyectos que ha presentado la Fundación Chilena para la Discapacidad (FCHD), en específico lo relativo al "Programa de inclusión sociolaboral para mujeres en situación de discapacidad leve o moderada, en riesgo de sufrir violencia económica, pertenecientes a las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía y Magallanes", en los términos que plantea. (45873 de 28/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de subsidios de viviendas Ds49 y Ds10 que han sido otorgados y aquellos que se encuentran en ejecución, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, lo anterior que sea desglosado por comunas y provincias de la Región de Los Lagos. (45874 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Ingreso de terrenos para ser evaluados, los que han sido ingresados por el portal https://portalsibis.minvu.cl, a contar del año 2022 y primer semestre del año 2023, en los términos que requiere. (45875 de 28/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Detención de las obras del cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en la comuna de San Ramón, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (45876 de 28/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación en que se encuentra el proyecto de conectividad de las rutas estratégicas de la localidad de Selva Oscura, en la comuna de Victoria, en los términos que plantea. (45877 de 28/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras

- a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45878 de 28/07/2023). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45879 de 28/07/2023). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45880 de 28/07/2023). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45881 de 28/07/2023). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45882 de 28/07/2023). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45883 de 28/07/2023). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45884 de 28/07/2023). A Municipalidad de Collipulli.

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45885 de 28/07/2023). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45886 de 28/07/2023). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45887 de 28/07/2023). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45888 de 28/07/2023). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45889 de 28/07/2023). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45890 de 28/07/2023). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con mi-

- ras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45891 de 28/07/2023). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45892 de 28/07/2023). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45893 de 28/07/2023). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45894 de 28/07/2023). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45895 de 28/07/2023). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45896 de 28/07/2023). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45897 de 28/07/2023). A Municipalidad de Pucón.

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45898 de 28/07/2023). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45899 de 28/07/2023). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45900 de 28/07/2023). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45901 de 28/07/2023). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45902 de 28/07/2023). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45903 de 28/07/2023). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución, con mi-

- ras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (45904 de 28/07/2023). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada González, doña Marta. Acciones que se adoptarán para entregar solución a la problemática de los caminos interiores sin asfaltar por más de 15 años en el sector de Punta de Cortés, de la comuna de Rancagua, en los términos que plantea. (45906 de 28/07/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Casos de contagio de tuberculosis ocurridos en la escuela Emma Escobar de Lagos, de la comuna de Rengo, remitiendo los antecedentes que requiere. (45907 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Casos de contagio de tuberculosis ocurridos en la escuela Emma Escobar de Lagos, de la comuna de Rengo, remitiendo los antecedentes que requiere. (45908 de 28/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Casos de contagio de tuberculosis ocurridos en la escuela Emma Escobar de Lagos, de la comuna de Rengo, remitiendo los antecedentes que requiere. (45909 de 28/07/2023). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas a adoptar para finalizar las obras del tramo comprendido entre Avenida Salvador Allende, Antonio Varas, Chillán y las calles transversales de la ciudad de Puerto Montt, en los términos que plantea. (45910 de 28/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se adoptarán para finalizar las obras del tramo comprendido entre Avenida Salvador Allende, Antonio Varas, Chillán y las calles transversales de la ciudad de Puerto Montt, en los términos que plantea. (45911 de 28/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de algún tipo de convenio celebrado con la Fundación Los Ojos de María y, en tal evento, sírvase acompañar los contratos administrativos respectivos, indicando detalladamente el objeto, los montos de financiamiento y si en su adjudicación se realizó licitación pública, privada o trato directo. (45912 de 28/07/2023). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra el sumario administrativo en curso en el Hospital de Palena, a raíz de diversas irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en los términos que requiere. (45913 de 28/07/2023). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de disponer la instalación de reductores de velocidad o ejecutar programas y/o convenios con la Municipalidad de Maipú, para disminuir la velocidad de los vehículos en Avenida camino a Lo Rinconada Lo Vial y camino El Trebal, hasta Camino Lo Rinconada Lo vial con Los Sauces. (45914 de 28/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Concha, doña Sara. Protocolos y medidas implementadas por el Servicio de Mejor Niñez en casos donde niños y adolescentes permanecen en recintos hospitalarios bajo su tutela, en los términos que plantea. (45916 de 28/07/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Aedo, don Eric. Nombres y antecedentes de los abogados y profesionales que forman parte del equipo de la Fundación Urbanismo Social y que han realizado

- las labores de asesoría encomendadas a los damnificados de los incendios forestales del verano recién pasado, en los términos que plantea. (45918 de 28/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Palma, don Hernán. Situación de vulneración de derechos que afectaría al menor que indica, alumno del Colegio Bicentenario Arzobispo Crescente Errázuriz, de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los antecedentes que requiere. (45919 de 31/07/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Palma, don Hernán. Situación de vulneración de derechos que afectaría al menor que indica, alumno del Colegio Bicentenario Arzobispo Crescente Errázuriz, de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los antecedentes que requiere. (45920 de 31/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Convenios celebrados entre ese gobierno regional y la Fundación Amigos Saludables, especificando su fecha de celebración, el objeto de dicha contratación y los recursos entregados para su cumplimiento, adjuntando los respectivos actos administrativos de contratación y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45921 de 31/07/2023). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Hechos ocurridos en el Hospital Regional de Rancagua, que habrían desembocado en la falla del sistema de emergencia de generación eléctrica, indicando el problema técnico ocurrido, especificando, si se trató de una falla consecuencia de la falta de mantenimiento o si tuvo relación con su mala manipulación. Asimismo, señale si la solución confirmada por los medios locales se trata de una reparación provisoria o definitiva. (45922 de 31/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de coordinar con el estamento de su jurisdicción, eventualmente con la Municipalidad de Licantén o quién estime conveniente, para que sea aplicada la encuesta de la ficha FIBE en el domicilio de José Mercedes Peña Rebolledo y evaluar su situación. (45924 de 31/07/2023). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una inspección que permita garantizar la seguridad del tránsito de peatones, vehículos y animales por la ruta L-45 Juan Amigo, Achibueno, Linares, ante la caída de una roca proveniente de la ladera de un cerro contiguo, a la altura del kilómetro 45, que impactó un vehículo particular. (45925 de 31/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación migratoria del ciudadano cubano señor Norge Luis Tase Mustelier, quien manifiesta que lleva alrededor de cuatro años residiendo en Chile, que cuenta con un contrato indefinido de trabajo e inició actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, pero no ha logrado regularizar su situación ni obtener visa definitiva. (45926 de 31/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de priorizar obras de señalética y mejoras en las barreras de contención en la bifurcación por la que se accede a la ruta K-565. (45927 de 31/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de realizar las gestiones de índole administrativa y legislativa para permitir el acceso al teletrabajo a aquellos em-

- pleados del sector público que presentan alguna situación o condición de salud que así lo exige, en los términos que plantea. (45928 de 31/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de realizar las gestiones de índole administrativa y legislativa para permitir el acceso al teletrabajo de aquellos empleados del sector público que presentan alguna situación o condición de salud que así lo exige, en los términos que plantea. (45929 de 31/07/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Correcta interpretación de la ley Nº 21.578 respecto del beneficio de pago del sueldo mínimo a trabajadores, denominado Subsidio de Sueldo Mínimo, que favorece a micro, pequeños y medianos empresarios (Mipymes) y sus empleados; de la ley Nº 21.456, del año 2022, que permitía el pago de este subsidio, atendiendo a la continuidad de aquel beneficio respecto del actual, y las solicitudes realizadas por empresas este año y que utilizaron el beneficio anterior. (45931 de 31/07/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de priorizar alguna obra de mitigación para mejorar la calzada del callejón de acceso a la Comunidad Rural El Melozal, camino a Caliboro, en la comuna de San Javier, provincia de Linares. (45934 de 31/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación del señor Francisco José Felipe Adaro Vergara respecto a la devolución que se le estaría solicitando con ocasión del beneficio percibido en el marco de las bonificaciones establecidas en la "Línea de Emergencia Laboral Reactivación Covid-19" (IFE), por la suma de \$ 747.100, en los términos que plantea. (45935 de 31/07/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar dónde está disponiendo los riles lixiviados y percolados la empresa Servitrans en su patio techado de lavado, ubicado en la localidad de Cosmito, en la comuna de Penco. (45936 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar dónde está disponiendo los riles lixiviados y percolados la empresa Servitrans en su patio techado de lavado, ubicado en la localidad de Cosmito, en la comuna de Penco. (45937 de 31/07/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar dónde está disponiendo los riles lixiviados y percolados la empresa Servitrans en su patio techado de lavado, ubicado en la localidad de Cosmito, en la comuna de Penco. (45938 de 31/07/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Existencia de un convenio celebrado entre ese ministerio y la Municipalidad de Saavedra, para la administración del balneario denominado Los Pinos, señalando el título administrativo que habilita a esa corporación a utilizar ese inmueble fiscal, remitiendo copia de los actos administrativos particulares respectivos. (45939 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía.

- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afecta al Centro de Integración de Adultos Newen, ubicado en las Salinas 022, El Tabo, Región de Valparaíso, particularmente indicar si está dentro de los lineamientos del ministerio aplicar las multas que se han materializado este último año a dicho establecimiento, lo que ha colocado en riesgo la viabilidad económica del proyecto educativo, en los términos que plantea. (45940 de 31/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de desarrollo del proyecto Parque Alberto Hurtado, de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando los organismos que participan en la elaboración del diseño y construcción, como, asimismo, las fechas previstas para la asignación de los recursos, inicio de las obras y la entrega del mismo. (45941 de 31/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de desarrollo del proyecto Parque Alberto Hurtado, de la comuna de Quilpué, indicando los organismos que participan en la elaboración del diseño y construcción, como, asimismo, las fechas previstas para la asignación de los recursos, inicio de las obras y la entrega del mismo. (45942 de 31/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos por la Municipalidad de Curicó, Corporación Cultural de Curicó y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional respecto de la transferencia de recursos para la "Reactivación del rubro vitivinícola del valle de Curicó", remitiendo los antecedentes que requiere. (45943 de 31/07/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Permisos otorgados por el Servicio Nacional de Pesca para la explotación de los recursos corvina, robalo, pejerrey, lisa y lenguado, conforme a lo señalado en la letra a) del artículo 48 de la Ley de Pesca, en aguas terrestres en la comuna de Saavedra, con mención expresa de las solicitudes actualmente en trámite con ese propósito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45945 de 31/07/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Permisos otorgados por el Servicio Nacional de Pesca para la explotación de los recursos corvina, robalo, pejerrey, lisa y lenguado, conforme a lo señalado en la letra a) del artículo 48 de la Ley de Pesca, en aguas terrestres en la comuna de Saavedra, con mención expresa de las solicitudes actualmente en trámite con ese propósito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45946 de 31/07/2023). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Permisos otorgados por el Servicio Nacional de Pesca para la explotación de los recursos corvina, robalo, pejerrey, lisa y lenguado, conforme a lo señalado en la letra a) del artículo 48 de la Ley de Pesca, en aguas terrestres en la comuna de Saavedra, con mención expresa de las solicitudes actualmente en trámite con ese propósito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45947 de 31/07/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Permisos otorgados por el Servicio Nacional de Pesca para la explotación de los recursos corvina, robalo, pejerrey, lisa y lenguado, conforme a lo señalado en la letra a) del artículo 48 de la Ley de Pesca, en aguas terrestres en la comuna de Saavedra, con mención expresa de las solicitudes actualmente en trámite con ese propósito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45948 de 31/07/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

- Diputada Medina, doña Karen. Cifras totales de los gastos de las campañas políticas correspondientes a las últimas elecciones presidenciales, parlamentarias, municipales, constituyentes, y de consejeros regionales, desglosadas por cada candidato y partido político y el detalle de los gastos específicos en los que incurrieron los candidatos y partidos políticos durante dichas campañas, incluyendo publicidad, eventos, impresiones, asesorías, entre otros rubros relevantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45952 de 31/07/2023). A Servicio Electoral.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de reconsiderar la construcción de un paradero de microbuses y pista de desaceleración en el punto de Campomar 2, en la ruta F30-E, sector Mantagua, comuna de Quintero, en los términos que plantea. (45953 de 31/07/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de reconsiderar la construcción de un paradero de microbuses y pista de desaceleración en el punto de Campomar 2, en la ruta F30-E, sector Mantagua, comuna de Quintero, en los términos que plantea. (45954 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de reconsiderar la construcción de un paradero de microbuses y pista de desaceleración en el punto de Campomar 2, en la ruta F30-E, sector Mantagua, comuna de Quintero, en los términos que plantea. (45955 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de reconsiderar la construcción de un paradero de microbuses y pista de desaceleración en el punto de Campomar 2, en la ruta F30-E, sector Mantagua, comuna de Quintero, en los términos que plantea. (45956 de 31/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Medina, doña Karen. Detalle de los montos asignados a la Fundación Democracia Viva durante los últimos tres años fiscales, especificando el propósito o proyecto al que se destinaron estos recursos y el estado actual de los proyectos o actividades financiados con fondos públicos de la mencionada fundación, incluyendo avances y resultados obtenidos hasta la fecha, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (45957 de 31/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.
- Diputado Malla, don Luis. Resultados del estudio del subsuelo y del estado infraestructural que se efectuó en el Block 38 del Conjunto Habitacional Miradores del Pacífico, ubicado en avenida San Ignacio de Loyola Nº 1290, de la comuna de Arica, indicando cuáles son las posibilidades de coordinar y gestionar una relocalización de las veinte familias que habitan en ese lugar, atendiendo a la urgencia y gravedad que reviste esta situación. (45958 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si se han efectuado gestiones, tanto con la Municipalidad de Pozo Almonte como con las empresas privadas, destinadas a que el sector de La Aguada, en la referida comuna, pueda contar con educación preescolar, atendido el significativo número de niños y niñas que residen en dicha localidad, en los términos que plantea. (45959 de 31/07/2023). A Presidencia de la República.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de iniciar un proceso de revisión del subsuelo y del estado infraestructural de la vivienda ubicada en calle Bernardino Guerra N°

- 0455, de la comuna de Arica, que tenga por objeto entregar una solución habitacional a las personas que viven en ese domicilio, ya sea una reparación infraestructural a la vivienda o una relocalización, según se determine en el estudio. (45960 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Inversiones que ha realizado la empresa Esval para la construcción de piscinas o estanques que permitan el abastecimiento de la Región de Valparaíso, con la finalidad de evitar cortes de agua prolongados y así mejorar las condiciones de mantenimiento de la entrega de agua en cantidad y calidad suficiente, en los términos que plantea. (45964 de 31/07/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Fecha en que se designará al nuevo secretario regional ministerial de Minería de la Región de Valparaíso. (45965 de 31/07/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Obligación de comunicar a los pensionados sobre la mejora de la tasa de interés al momento del recálculo extraordinario de las pensiones entregadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones, en los términos que plantea. (45966 de 31/07/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Romero, doña Natalia. Avance de todos los proyectos de la cartera asociados a la conectividad de las comunas de Rancagua y Machalí, como, por ejemplo, la ejecución de doble vía Sanchina y licitaciones de Avenida El Sol, Nudo Río Loco, doble vía H10-210, República de Chile Poniente, en los términos que indica. (45967 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Causas judiciales rol C-677-2021 y rol C-831-2021, indicando cuáles son las gestiones para acatar lo ordenado por los Tribunales de Justicia, según los antecedentes que expone. (45968 de 31/07/2023). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia de los convenios de colaboración y sus modificaciones, suscritos con la Fundación Territorios Colectivos, celebrados en el año 2022 y 2023, según corresponda, indicando los decretos alcaldicios que aprueban dichos convenios y la copia de las respectivas rendiciones de cuentas, en los términos que requiere. (45969 de 31/07/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Transferencias de recursos entre marzo de 2022 y julio de 2023 a instituciones privadas, cualquiera sea la calidad jurídica de dichas entidades, indicando el nombre y/o razón social de la organización respectiva, el monto y las resoluciones que dan cuenta de los convenios suscritos que aprueban las mismas. Asimismo, señale el estado de rendición de cuentas por parte de las organizaciones que recibieron transferencias de recursos. (45970 de 31/07/2023). A Gobernación Provincial de Melipilla.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Suscripción de algún convenio de colaboración con la Fundación Sembrando Dignidad o realización de transferencia de recursos a dicha organización entre los años 2020 a la fecha, remitiendo copia del decreto alcaldicio que lo aprueba y las rendiciones de cuentas correspondientes. (45971 de 31/07/2023). A Municipalidad de Melipilla.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Negativa de reconocimiento oficial de enseñanza al establecimiento educacional Academia Nahvel, comuna de Paine, indicando los antecedentes en virtud de los cuales no se otorgó dicho reconocimiento. Asimismo, señale cuál es el plazo de duración del procedimiento en el cual se otorga el reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos de educación parvularia, básica y media. (45972 de 31/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia de los registros de gastos de combustible de los camiones recolectores de basura de la Dirección de Aseo del año 2022 y de enero a julio de 2023, indicando cuántos camiones recolectores de basura administra y si cuentan con sistema GPS, de monitoreo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45973 de 31/07/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de realizar una revisión exhaustiva de las cifras de homicidios en la Región del Maule, desde la implementación del Plan "Calles Sin Violencia", dando respuesta a las interrogantes que formula. (45974 de 31/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de realizar una revisión exhaustiva de las cifras de homicidios en la Región del Maule, desde la implementación del Plan "Calles Sin Violencia", dando respuesta a las interrogantes que formula. (45975 de 31/07/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Donoso, don Felipe. Estado de avance de las obras del proyecto Caminos Básicos por Conservación K-660, sector kilómetro 10,02 al kilómetro 18,42, comuna de Pencahue, provincia de Talca, Región del Maule, indicando la fecha propuesta para que sean terminadas, según los antecedentes que expone. (45976 de 31/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de paralizar las faenas de las industrias de las comunas señaladas cada vez que exista contaminación, bajo un criterio estrictamente de salud humana, como, asimismo, que se dicten a la brevedad las normas de calidad ambiental respecto a compuestos orgánicos volátiles que se encuentran pendientes y que han sido exigidos por la Corte Suprema en fallo del año 2018, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45977 de 31/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de paralizar las faenas de las industrias de las comunas señaladas cada vez que exista contaminación, bajo un criterio estrictamente de salud humana, como, asimismo, que se dicten a la brevedad las normas de calidad ambiental respecto a compuestos orgánicos volátiles que se encuentran pendientes y que han sido exigidos por la Corte Suprema en fallo del año 2018, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (45978 de 31/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:00
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:23
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:12
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:32
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	PECP	-
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		19:32
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PECP	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:00
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	PECP	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:14
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:04
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:00
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:10
56	González Olea Marta	IND	A		17:00
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PECP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	PECP	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	APLP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	PMP	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		18:11
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:08
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:21
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:22
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:03
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		18:19
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		18:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:07
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:02
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:14
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:03
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:07
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:18
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:06
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	SPCA	-
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		17:06
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:00
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:01
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:09
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		18:54
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:00
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:10
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:49
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	SPCA	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	I	SPCA	-
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:20
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:22
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:08
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:00
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:09
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:16
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:35
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:00

-Asistieron, además, la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling, y el ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera.

...

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:01 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 49^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 50^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado Matheson y de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización en orden a que sea remitido a esta última el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para sancionar la falta de respuesta a oficios de fiscalización dirigidos por la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile (boletín N° 15452-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

(Hablan varios diputados a la vez)

No. Para acceder a esta petición se requería la unanimidad de la Sala.

(Hablan varios diputados a la vez)

Esta petición no se vota, sino que requería la unanimidad de la Sala, y no se dio. Por tanto, no hubo acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 14443-12 y 15412-12, sobre la construcción de plantas eólicas y fotovoltaicas de energía eléctrica, atendido que sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara		Rojas Valderrama, Camila
	<u> </u>		Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo		Natalia
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Javiera	
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Gonzalo	Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Viviana	Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	lHijenzalida (Aho lijan	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Francesca	Marisela

Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,	
Francisca	María	Camila	Frank	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan	
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis	
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl	
Carlos	Juan	Emilia		
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti	
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Tello Rojas, Carolina	
Fernando	Andrés	Erika		
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,	
María	hagen, Harry	Ximena	Renzo	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor	
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,	
Mercedes	Tomás		Francisco	
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto	
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,	
Álvaro	Daniel	Catalina	Cristóbal	
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,	
Nathalie	Andrés	Alejandro	Consuelo	
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián	
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock	
Daniella	Carolina	Francisco	Zamora, Gastón	
Cid Versalovic,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor	
Sofía	Miguel	Marcela		
Coloma Álamos,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya, Gael	
Juan Antonio	Daniel	Gaspar		

-Votaron por la negativa:

	Ū	
Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Schneider Videla, Emilia

-Se abstuvieron:

Durán Salinas, Eduardo	Schalper Sepúlveda, Diego

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para incorporar a los ministerios dentro del concepto de infraestructura crítica, boletín N° 16123-07, una vez que sea visto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pase a la Comisión de Defensa Nacional.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	· ·	Rojas Valderrama, Camila	
Alinco Bustos, René	co Bustos, René Cordero Velásquez, Meza Pereira, José Carlos		Romero Leiva, Agustín	
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	0	Romero Talguia, Natalia	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe		Saffirio Espinoza, Jorge	
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	· ·	Sagardia Cabezas, Clara	
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis	

Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Francesca	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Bernardo		Gloria	Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Juan	Emilia	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Andrés	Erika	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera, Héctor
María	hagen, Harry	Ximena	
Bravo Salinas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Marta	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandro	Cristóbal
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro		Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
	Andrés	Guillermo	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

1	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
II	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Salinas, Catalina	Santibáñez Novoa, Marisela

Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	iiviix iimenez Ciaiidia - i		Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Musante Müller, Camila	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
---------------------------	---------------------------	------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero preguntar cuándo se conformará la Comisión Especial Investigadora de reunir información sobre los actos del gobierno relacionados con las transferencias de recursos realizadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus secretarías regionales ministeriales, así como por el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante los años 2022 y 2023, con especial énfasis en los recursos entregados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.

Ha pasado un mes desde que se aprobó su creación y, lamentablemente, aún no se conforma. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Secretario explicará la situación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, entiendo que todas las comisiones especiales investigadoras que sus señorías constituyen son de la misma relevancia e importancia constitucional.

El día miércoles están convocadas para constituirse tres comisiones que esta misma Sala ha priorizado. Ese mismo día miércoles, a partir de conversaciones que he sostenido con el Presidente, llevaremos a la reunión de los Comités Parlamentarios todas las que están pendientes, que son cerca de seis, incluidas las números 30, 31 y 32, entre las que está aquella a la que su señoría hace referencia, para tratar de darles el trámite más rápido posible.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, la semana pasada pregunté por la respuesta al oficio número 41.050, del 14 de junio del 2023, en virtud del artículo 52, número 1), letra a), inciso

segundo, de la Constitución Política de la República, que entiendo que hasta hoy no tiene respuesta.

Es importante establecer los plazos, porque, según entiendo, esos plazos ya están vencidos, y, por lo tanto, si no se responde dicho oficio, estaríamos frente a una infracción a la Constitución Política de la República.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Secretario explicará el punto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, como dije la semana pasada y como se lo dije a su señoría, apenas llegue la respuesta le avisaré. Si no está en la Cuenta de hoy es porque no ha llegado respuesta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, queridos colegas, quiero entregar una información.

Después de muchas noticias que uno no quisiera escuchar, quiero comunicar que durante el fin de semana pasado se realizó el Campeonato Sudamericano de Atletismo, en el que la delegación chilena obtuvo el tercer lugar por puntos y el cuarto lugar en el medallero.

Fueron 17 medallas en total: cinco de oro, cinco de plata y siete de bronce.

En este Congreso Nacional aprobamos la ley que permite que deportistas destacados obtengan la nacionalidad chilena por especial gracia. Entre ellos está Santiago Ford, quien en este Campeonato Sudamericano nos representó por primera vez y obtuvo medalla de plata.

Por lo tanto, quiero agradecer al Congreso Nacional por abrir las oportunidades de representar a Chile a deportistas que llegan desde otros países, y llamo a seguir legislando por los jóvenes que están esperando obtener nuestra nacionalidad para representar a Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimada diputada, le pedimos que haga llegar nuestras felicitaciones a la delegación.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, deseo referirme en relación con el Título II del Libro Segundo, de las Comisiones de la Cámara, artículo 215 y siguientes; y el Título II del Libro Cuarto, de los Deberes y Sanciones, artículo 346 y siguientes.

La semana pasada se desarrolló una sesión secreta de las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que era secreta.

Hoy se reveló, a través del diario *La Tercera*, casi todo el contenido de esa sesión secreta.

Ese hecho fue materia de discusión esta tarde en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y en ella solicitamos pasar todos los antecedentes a la Comisión de Ética y que también sea informado el Ministerio Público por la posibilidad de existencia de algún delito.

Solicito que, como Cámara de Diputadas y Diputados, se adopte una acción concreta en relación con este tipo de actos; que esto se transparente y que, en definitiva, este tipo de situaciones, si son verídicas, no se vuelvan a repetir.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Secretario informará respecto de la decisión de la Mesa.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en conocimiento de la denuncia del Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento acerca de los hechos publicados por un medio de comunicación, el Presidente de la Corporación me ha pedido que haga una investigación para determinar si efectivamente se han develado secretos, y, si es así, que haga la denuncia correspondiente, en virtud de lo establecido en el artículo 247 y siguientes del Código Penal.

Les recuerdo que el artículo 260 de ese Código hace extensivos los delitos funcionarios a quienes son electos por medio de votaciones populares.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 313 del Reglamento, en particular del artículo 55, número 5, desde Renovación Nacional le pedimos encarecidamente que ejerza sus atribuciones, de manera de priorizar la constitución de la comisión investigadora relativa a las fundaciones truchas y a lo que hemos conocido como "caso Convenios".

Para esta Cámara de Diputados es impresentable que la comisión todavía no se haya constituido. Como representante de todas las colectividades aquí presentes, le pido encarecidamente que ejerza su liderazgo y ponga velocidad a la constitución de esa instancia.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Esta Mesa ya ha tomado decisiones en ese sentido. El miércoles propondremos a los Comités resolver esa materia.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en el mismo tenor planteado, solicito que se agilice la constitución de la comisión señalada. Me interesa mucho que ello ocurra con sentido de oportunidad. Si bien el Secretario ha señalado que, constitucionalmente, todas las comisiones son igualmente importantes y válidas, este tema ha provocado una conmoción que nadie puede poner en duda. Por lo tanto, en este caso, el sentido de oportunidad es muy importante y relevante para aclarar la materia.

Por lo tanto, pido que a esa investigación se le dé prioridad y se conforme la comisión respectiva.

MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL DESTACADO ARTISTA VISUAL SEÑOR FRANCISCO BRUGNOLI

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del diputado Luis Cuello, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento del señor Francisco Brugnoli, artista visual y exdirector del Museo de Arte Contemporáneo, ocurrido el 29 de julio pasado.

Pido a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, quiero informarles a los colegas que el diputado Héctor Barría ya se encuentra en su casa. Afortunadamente, ya superó el cuadro de encefalitis que lo afectaba.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Gracias por la información, doctora Cordero.

El diputado Barría está en pleno proceso de mejoramiento. Desde acá le enviamos un gran abrazo y los deseos de una pronta recuperación, para que en breve retome sus actividades.

V. FÁCIL DESPACHO

ESTABLECIMIENTO DE DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE CEREBROVASCULAR (Segundo trámite constitucional. Boletín N° 15756-11)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular, correspondiente al boletín N° 15756-11.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto se votará sin discusión, con la sola rendición del informe.

Diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es la señora Viviana Delgado.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 37ª de la presente legislatura, en miércoles 31 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 55^a de la presente legislatura, en lunes 24 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 22.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, vengo en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley que establece el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular.

Esta iniciativa tuvo su inicio en una moción de la senadora señora Ximena Órdenes y de los senadores señores Juan Luis Castro, Francisco Chahuán, Juan Ignacio Latorre y Javier Macaya.

Constancias reglamentarias previas

Idea matriz o fundamental

Consiste en establecer el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular, para poner de relieve y generar conciencia en la ciudadanía sobre la ocurrencia de estos ataques cerebrovasculares y la necesidad de un trámite oportuno para un tratamiento de calidad.

El artículo único fue aprobado por unanimidad, tanto en general como en particular, en los mismos términos propuestos por el Senado, con los votos de los diputados Gustavo Benavente, Alejandro Bernales, Hotuiti Teao y Gastón Von Mühlenbrock y de las diputadas Nathalie Castillo y quien les habla, Viviana Delgado.

Fundamentos

Los autores indican que en Chile el ataque cerebral es la principal causa de muerte en adultos, con 8.736 fallecidos al año, lo que equivale a uno cada hora. Se calcula que habrá 24.964 nuevos casos por año, equivalente a 69 casos por día.

Agregan que como país se deben prevenir con mayor énfasis los principales factores de riesgo de un accidente cerebrovascular, como la mala alimentación, el consumo de grasas saturadas, azúcares, sal en exceso, colesterol alto, obesidad, diabetes, tabaquismo, consumo alto de alcohol y sedentarismo, entre otros.

Señalan que actualmente el 50 por ciento de los adultos a nivel nacional tiene algún factor de riesgo cardiovascular, lo que cobra mayor relevancia, puesto que también Chile lidera a nivel latinoamericano la ingesta de alcohol y el consumo de tabaco, mientras que a nivel mundial es el tercer país con mayor ingesta de bebidas azucaradas, dulces y azúcares, todos productos cuyo consumo excesivo provoca un alto riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles.

Hacen presente que en la actualidad uno de los mejores tratamientos es la trombólisis, que busca disolver el coágulo que se forma en el cerebro, pero este tratamiento es efectivo solo si se aplica dentro de las 4 horas y media después de iniciados los síntomas. De allí la importancia de reconocer los síntomas a tiempo y asistir lo antes posible a un servicio de urgencia.

Señalan que desde el 2000 se han desarrollado diversas políticas públicas en esta materia, algunas más exitosas que otras. La principal ha sido la incorporación del accidente cerebrovascular isquémico al régimen de garantías explícitas en salud (GES).

Otras iniciativas con menor impacto han sido el Plan de Acción Ataque Cerebrovascular, Minsal 2012, y el Modelo de Gestión de la Red Neurológica en la atención de las personas con accidente cerebrovascular, Minsal 2020.

Luego, destacan que el ataque cerebrovascular está garantizado por el AUGE, de modo que tanto el diagnóstico, la hospitalización obligada, el tratamiento de acuerdo al caso, así como el control, son atenciones garantizadas por el Estado de Chile.

Finalmente, hacen presente que desde 2008, cada 29 de octubre se celebra en todos los países el Día Mundial de la Prevención del Accidente Cerebrovascular, efeméride que, dadas las cifras, llevan a fomentar que se haga conciencia en la ciudadanía sobre la ocurrencia de estos ataques y la necesidad de un tratamiento oportuno y de calidad.

Relación descriptiva del proyecto

El texto aprobado por el honorable Senado propone conmemorar el 29 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular.

Discusión y votación del proyecto

La comisión estimó plenamente justificado fomentar que se haga conciencia en la ciudadanía sobre la ocurrencia de estos ataques cerebrovasculares y la necesidad de un tratamiento oportuno y de calidad, por lo cual los integrantes consideraron que en nuestro país debía conmemorarse el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular. En virtud de ello, se aprobó por unanimidad la iniciativa, tanto en general como en particular, con los votos de los diputados Gustavo Benavente, Alejandro Bernales, Hotuiti Teao y Gastón von Mühlenbrock, y de las diputadas Nathalie Castillo y quien habla, Viviana Delgado.

Por las razones y los argumentos señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Por esas cosas de la vida hoy me tocó leer este informe. Jamás pensé que lo iba a leer delante de mi madre, quien sufrió un accidente cerebrovascular y también una negligencia en el hospital El Carmen. Hoy, mi mamá me acompañó por coincidencia, porque ella quería ver dónde trabajaba su hija.

Si tuviéramos conciencia de que la persona que está sufriendo un accidente cerebrovascular (ACV) debe ser llevada al hospital dentro las primeras cuatro horas y media, y que todos los hospitales deberían tener a disposición la trombólisis, no tendría secuelas como las que le quedaron a mi mamá. Así que para mí este día es importante.

Agradezco a la vida que hoy pude leer este informe con mi mamá presente en las tribunas.

Albertina Riquelme, muchas gracias. ¡Te amo!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Enviamos un caluroso saludo a la madre de la diputada Viviana Delgado.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el Día Nacional de la Prevención del Accidente Cerebrovascular.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Camila

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Yovana		Daniel	Natalia
Alessandri Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jorge		Carlos	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Roberto	María	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Andrés	Javiera	
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Cristhian	Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro	Benjamín	Diego
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Carlos	Andrés	Mauricio	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Harry	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
María		Rubén Darío	Renzo

Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Guillermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Marcia	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	
Eduardo	Christian	Gaspar	

-Votó por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto a ley.

VI. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE XIX JUEGOS PANAMERICANOS Y VII PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16088-15)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023 dentro del país.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Carlos Bianchi.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 54^a de la presente legislatura, en miércoles 12 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas y Telecomunicaciones. Documentos de la Cuenta Nº 7 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023 dentro del país, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de discusión inmediata.

Constancias reglamentarias

Idea matriz o fundamental del proyecto

Autorizar única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos que se indican, con el objeto de dar cumplimiento a parte de las obligaciones contenidas en el contrato de ciudad sede para los XIX Juegos Panamericanos y VII Juegos Parapanamericanos Santiago 2023.

Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado No hay.

Trámite de la Comisión de Hacienda

No hay.

Aprobación del proyecto

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado y los diputados Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Mauro González, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Mauricio Ojeda, Jaime Sáez y quien habla, Carlos Bianchi.

Se estimó indispensable, ante este magno evento, establecer una autorización excepcional, mediante disposiciones especiales, que permita la circulación temporal y el uso de los vehículos nuevos -mediante el sistema de canje- que se pongan a disposición.

Se explicó que, con lo anterior, se permitirá dar cumplimiento a los compromisos del Estado -el acuerdo se firmó en julio del año 2021-, asegurando la óptima y eficiente ejecución del sistema de transporte durante los XIX Juegos Panamericanos y los VII Juegos Parapanamericanos, y proporcionando el traslado de dirigentes, jueces, técnicos y deportistas provenientes de 41 países de América.

Se recordó que el origen de estos juegos y el contrato de ser ciudad sede conllevan varias responsabilidades y que una de ellas es proporcionar el transporte de libre cargo para oficiales, técnicos, patrocinadores, proveedores, concesionarios y fuerza laboral dentro de lo que es el desarrollo de estas actividades. Se recordó que, adicionalmente, hay cuatro regiones y cuarenta y dos sedes, con un volumen de nueve mil deportistas aproximadamente, sumando ambos juegos; todo eso con delegaciones, oficiales, jueces, árbitros, delegados y comisiones de cada una de estas federaciones, por lo que disponer de una flota de vehículos que preste estos servicios resulta necesario y urgente.

Se hizo presente que el volumen de requerimiento de ochocientos vehículos para el desarrollo del evento era un tema no menor. A ello se suma la parte logística, porque hay que tener disponibilidad en las distintas sedes y regiones donde se va a llevar a cabo este evento.

Se puntualizó que al momento en que se estableció el acuerdo con el proveedor no se contaba con la norma que existe hoy, por lo que entonces los vehículos debían circular con las patentes correspondientes. Eso implicaba tener permiso de circulación y seguro de accidentes, aun cuando se contemplaban excepciones. Por tal razón era la premura con que se debía tratar este tema.

Se explicó que para satisfacer las necesidades del evento resulta obligatorio tener las veinticuatro horas del día vehículos disponibles para las distintas delegaciones, en ambos juegos. Asimismo, se explicó que se ha logrado un acuerdo con una empresa automotora que va a facilitar los vehículos, especialmente bandeados, y que solo serán utilizados con motivo de los juegos por las pistas de especial circulación que existirán en las distintas sedes.

También se indicó que esto es principalmente para los juegos panamericanos, ya que para los juegos parapanamericanos se necesitan vehículos más bajos, del tipo sedán, y que la automotora proveedora no posee ese tipo de vehículos, por lo que se arrendarán a un *rent a car*.

Se hizo presente que este fue uno de los primeros acuerdos que hizo la comisión Santiago 2023 y que no existía la normativa actual, por lo que se pide la excepción propuesta para disponer de la cantidad de vehículos necesarios. Todos los vehículos tendrán choferes profesionales y circularán solo por las vías exclusivas de los juegos.

Por último, haciendo referencia al acuerdo comercial con la empresa, se concluyó que tal negociación no implicaba gasto alguno ni para el Estado ni para la organización, por cuanto la entidad comercial obtiene el máximo patrocinio y con ello solventa el gasto en que incurre.

Reitero que la iniciativa de ley fue aprobada en general por unanimidad, registrándose igual votación sobre el total de su articulado.

Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado y los diputados Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Mauro González, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Mauricio Ojeda, Jaime Sáez y quien habla, Carlos Bianchi.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera.

El megaevento deportivo que viviremos a fines de este año representa importantes desafíos para nuestro país, no solo por la infraestructura que está en construcción, y que esperamos que esté concluida para esas fechas, sino también para la ciudad de Santiago, una ciudad en la que el tráfico representa, muchas veces, un problema para quienes vivimos en la Región Metropolitana.

Hace un tiempo se hizo presente que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 requerían de una especial preocupación por parte del Estado en materia de seguridad para las delegaciones deportivas, léase, deportistas, dirigentes y profesionales médicos, y, por supuesto, para los espectadores de cada uno de los eventos. Es importante que el Estado adopte todas las medidas necesarias para facilitar el traslado de los deportistas a las sedes ubicadas en los alrededores de la ciudad y, por cierto, a otros lugares a lo largo del país donde también se desarrollarán competencias deportivas, como Pichilemu y San Pedro de La Paz.

También valoramos que este proyecto se adelante a los problemas que pudiesen producirse en el desarrollo de las competiciones, mediante la inscripción de los vehículos que se empleen en el desarrollo del megaevento, a fin de controlar el volumen y su tráfico de manera óptima.

Debo hacer presente que aún subsisten algunas dudas respecto de las medidas de seguridad que se adoptarán durante esos días, y sería importante que el ministro -aprovechando su presencia- nos pudiera informar, de manera pública y expresa, sobre las coordinaciones que se estarían adoptando junto con Carabineros, la Policía de Investigaciones y, por cierto, el personal de seguridad que a diario trabaja en los municipios, porque necesitamos asegurar el éxito de este megaevento deportivo.

Tuve la oportunidad de estar en muchos megaeventos deportivos, como Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos y Juegos Odesur, y pude observar todo lo que requiere un megaevento de la envergadura del que vamos a tener en Chile.

Por lo tanto, llamo a mis colegas a sopesar la importancia del proyecto, porque es un paso para brindar esa seguridad que se necesita dentro del evento. Quizá va a ser necesario el cierre de calles para el paso de los vehículos oficiales que deban trasladar a los deportistas, a los técnicos y a todas las personas que van a participar en estos juegos. De allí le necesidad de que se entienda la importancia de este proyecto, proyecto que debemos validar en aras del éxito de este gran evento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, no cabe más que destacar y felicitar las cosas positivas, y no buscar siempre la crítica, que es lo que, a veces, se acostumbra en política.

En tal virtud, felicito al ministro, que está presente, y a todos quienes participaron en las negociaciones para alcanzar algo que, de todas maneras, va a beneficiar al Estado, porque no irroga ningún tipo de gasto. Imagínese lo que significa contar con ochocientos vehículos durante varios días. Así que felicito el ahorro; eso es saber cuidar la billetera fiscal.

Por eso, vamos a aprobar con todo gusto esta salvedad en la ley, que va a permitir que los vehículos en cuestión puedan circular con placas patentes especiales, las que, ¡ojo!, luego de finalizados los juegos deberán ser devueltas, lo que es muy importante. A propósito, también se exceptúa a estos vehículos del permiso de circulación y del seguro obligatorio contra accidentes.

Felicito la gestión, toda vez que es un ahorro importante para las arcas fiscales.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, este proyecto de ley pasó muy rápido por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara, que es como debía ser, lo que, de alguna manera, es simbólico.

Quiero felicitar al ministro Pizarro y a todo el equipo que está trabajando en la preparación de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que se van a celebrar en los meses de octubre y noviembre próximos.

Tal como lo hicieron los gobiernos anteriores, que se prepararon para postular, postulación que se ganó, en fin, y que empezaron a implementar estos juegos, este gobierno ha hecho un esfuerzo notable en esta parte final para desarrollar los juegos.

Ahora, este proyecto obedece a que hace algunos meses exigimos que todo vehículo que circulara por las carreteras y calles chilenas debía hacerlo con placa patente. De manera que las autorizaciones transitorias sin placa patente no corren. Por eso, este proyecto busca que

los vehículos oficiales de los juegos puedan circular transitoriamente con una placa patente especial. Recuerden que antes se podía circular sin patente por algunos días, bastaba con la factura. Eso se terminó a propósito de la ley que mejora la seguridad en las calles.

Entonces, celebro que esta excepción, que se hace con toda razón, se haya tramitado muy rápido.

Solo me resta decir que es muy importante que en los aspectos pendientes hagamos todos los esfuerzos, como lo está haciendo hoy la Cámara de Diputados, para que esta decimonovena edición de los Juegos Panamericanos y séptima de Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 se realicen de la mejor forma posible y que dejen muy bien no al gobierno, sino al Estado de Chile. A los deportistas de nuestro país les deseo que les vaya muy bien y que puedan ser tremendamente exitosos. Este es un pequeño paso importante para avanzar en ello.

Por esas razones, vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimado ministro, el proyecto tiene por objeto autorizar el tránsito de los vehículos oficiales de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que se celebrarán en noviembre de este año en nuestro país.

Tenemos una gran oportunidad de celebrar el deporte como corresponde, y que las familias participen como espectadores y apoyen a todos los deportistas nacionales que nos representarán honorablemente en estas competencias.

Estimados diputados, estimados colegas, los deportistas nos necesitan.

En ese contexto, es indudable que la organización de este evento es de suma complejidad. Por eso, como parte de este Congreso Nacional, no nos queda más que tomar las medidas necesarias para facilitar el desarrollo del evento, que, sin duda, será una celebración para recordar en la historia del deporte de nuestro país.

Esta situación especial amerita que los vehículos que serán utilizados para trasladar a los equipos de todos los países cuenten con una autorización, pese a no tener los permisos requeridos bajo el conducto regular.

Estimado Presidente, como país lo hemos pasado muy mal este último tiempo. Los chilenos se merecen tener una instancia para olvidar todas las diferencias y dificultades, y unirnos en un histórico evento deportivo.

Creámonos el cuento, pues a todos nos conviene que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos resulten lo mejor posible, pues serán un aporte que permitirá elevar nuestro deporte nacional y mostrar que nuestro país está capacitado para ser el anfitrión de eventos de gran envergadura.

Estimado Presidente, por su intermedio le digo al ministro -cuestión que también dije en la comisión respectiva- que este evento deportivo debería resonar en todo nuestro territorio. Por eso, pido que las autoridades nacionales visiten las regiones, especialmente la de Los Lagos, de la cual soy representante, y entreguen a los deportistas que van a representar a

Chile y que son de la Región de Los Lagos, particularmente de la provincia de Chiloé, la información correspondiente.

Señor Presidente, voy a aprobar esta iniciativa, pues soy un convencido de que el deporte transforma la vida de las personas, especialmente de aquellos competidores que vienen de sectores aislados, como Chiloé, y que han debido esforzarse sobremanera para participar en este tipo de instancias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este proyecto va a permitir que los vehículos oficiales de los juegos puedan circular por las carreteras de Chile. Por eso, todos los que queremos apoyar el deporte y la realización de estos juegos en Chile, lo vamos a votar a favor.

Con todo, también quiero hablar de las malas decisiones, malas decisiones que afectan a mi región.

Al ministerio -con la ministra anterior- se le ocurrió ofrecer el santuario de la naturaleza "Laguna Grande Humedal Los Batros" para hacer la competencia de remo. También se le ocurrió evitar pasar por una evaluación de impacto ambiental -por tanto, no tenemos una evaluación de impacto ambiental-, y, además, hacer esa competencia en plena época de anidación, que es octubre. Esa es una mala decisión.

Por su intermedio, señor Presidente, pido al ministro que en su alocución -me imagino que la hará luego de que terminemos de intervenir los parlamentarios y parlamentariasnos diga qué hará a raíz de que el Centro de Ciencias Ambientales (EULA Chile) de la
Universidad de Concepción señaló que esa laguna, además, está con cianobacterias, lo que
supone un riesgo para la salud de las personas que van a competir y a participar. Es un riesgo
para la salud hacer esa parte de los juegos en ese santuario de la naturaleza. En abril ya
se hicieron dos competencias, también eludiendo el Sistema de Evaluación de Impacto
Ambiental. ¿Qué pasa si entra el didymo al santuario de la naturaleza? ¿Quién se va a hacer
cargo desde el gobierno?

Hacemos un llamado a la responsabilidad, porque una cosa es que queramos que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos se realicen en Chile, pero una cosa distinta es que después de que se degrada ambientalmente la laguna en la Región de Valparaíso donde siempre se hicieron esas competencias -porque no se respeta el medio ambiente en términos generales, razón por la cual tenemos los desastres ambientales que tenemos-, se quiera irrumpir en un santuario de la naturaleza como es la Laguna Grande Humedal Los Batros con un evento masivo. Es una mala decisión.

Hago un llamado al gobierno, en particular al ministerio, a ser responsables y a evaluar el impacto que el desarrollo de esa competencia puede tener, ya no solo hacia el santuario mismo, sino también hacia la salud de las personas. Dado el informe de la Universidad de Concepción, se debe analizar si es sensato exponer a todas esas personas a la proliferación de las cianobacterias que hoy presenta Laguna Grande.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este proyecto está orientado a lo que con tanto entusiasmo todos los chilenos estamos esperando: los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. No hay nada más bonito que ver cualquier tipo de deporte ejecutado a la perfección. Me imagino que todos vamos a votar a favor esta iniciativa.

Esta va a ser una gran fiesta. Ojalá que Chile se luzca y que esta competencia se pueda repetir en el futuro. Por eso, hay que establecer todas las normas de seguridad propuestas, porque son muy importantes.

Ahora, me encantaría que el día de mañana, si fuera posible, se cambiara el orden, esto es, que primero se desarrollaran los juegos Parapanamericanos y luego los Panamericanos. Creo que sería una forma de resaltar a esos deportistas que con mayor dificultad llegan a realizar una especialidad lo más perfecto posible y que también nos llenan de mucho orgullo, al igual que los demás deportistas que compiten en los Juegos Panamericanos.

Todos sabemos que cuando terminan los Juegos Panamericanos el entusiasmo un poco se diluye, y probablemente ya no es tanto el negocio para la televisión o para lo que sea. Desde el punto de vista económico, claramente es un plus desarrollar dichos juegos en el orden en que se hace hoy; pero creo que el mejor de los negocios es el negocio de la humanidad, del alma, de buscar una buena convivencia. Por eso, me encantaría que alguna vez el orden de los juegos fuera al revés: que partiéramos con los Parapanamericanos y termináramos con los Panamericanos. De esa forma iremos calentando el alma y calentando el cuerpo para luego terminar con esta gran fiesta, que espero que algún día tenga ese orden.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro Pizarro y lo felicito por el gran trabajo que está realizando. Conozco su profesionalismo y destaco su gran desempeño para la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Tuve la oportunidad de conversar hace poco con él y sé lo importante que es este desafío para él y también para todo el equipo que lidera.

El proyecto que votaremos hoy autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Es relevante destacar que el Congreso Nacional se pone de acuerdo en estas causas importantes, que van en beneficio de los deportistas. Ojalá siempre tengamos este espíritu, más allá de las diferencias, de encauzar el camino hacia buscar acuerdos, que es lo que la gente más quiere.

También saludo a todos los deportistas que nos van a representar; hay muchos de la Región de Antofagasta, del sur y del centro del país. Por lo tanto, van a ser jornadas históricas que seguramente van a marcar un antes y un después, por toda la infraestructura que van a dejar estos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Nuevamente, saludo al ministro y, por supuesto, lo felicito por la canción oficial, que se dio a conocer. La encontré muy buena. Así que, ministro, mis felicitaciones y mucho éxito en todo. Que esté muy bien.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, creo que estos eventos deportivos son una oportunidad única para mostrar al mundo la grandeza y la hospitalidad de nuestra nación. Al permitir que los vehículos oficiales asociados a los juegos circulen libremente facilitaremos la movilidad de los atletas, equipos y también organizadores, lo que asegurará el éxito y la excelencia de estos juegos.

Asimismo, el tránsito excepcional de los vehículos oficiales contribuirá a garantizar la seguridad y el buen desarrollo de los eventos deportivos. Debemos recordar que estos juegos promueven valores fundamentales, como la unidad, la amistad, el respeto, y también alentarán al espíritu deportivo, tanto en nuestros ciudadanos como en los visitantes extranjeros. Además, la presencia de estos juegos internacionales será una gran oportunidad para promover el turismo en nuestro país, generar empleo y fomentar el desarrollo económico en nuestras ciudades.

Permitir que los vehículos oficiales circulen libremente ayudará a facilitar la logística y el transporte durante este evento, optimizando así la experiencia de todos los involucrados.

Por lo anterior, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa de ley y felicito y destaco el trabajo de los autores de la misma, pues será un gran aporte para aquello a lo que nos vamos a enfrentar con estos juegos que vamos a celebrar en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, creo que ningún parlamentario del Congreso Nacional ni ningún chileno va a dudar de que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos es uno de los principales eventos después del mundial de fútbol de 1962. Es esa la magnitud de los eventos deportivos que vamos a desarrollar. Y esta no es una fiesta solo para los deportistas; esta es una fiesta para el país, esta es una fiesta del deporte nacional.

De allí mi preocupación respecto de los plazos en los cuales estamos despachando legislación importante para desarrollar estos juegos. El hecho de que estemos discutiendo, a tres meses de los juegos, normas que son tan importantes me parece preocupante. Por ello, pido que avancemos rápidamente en todas las iniciativas que digan relación con dar facilidad para desarrollar esos juegos, y no solo en esta iniciativa. Insisto: me preocupa mucho que ante la realización de este evento, para el cual estamos trabajando desde hace ya cinco años, pues desde entonces ya sabíamos que venían los juegos, recién ahora estemos elaborando normativa tendiente a facilitar la ejecución de los mismos.

Comparto cada uno de los fundamentos de las normas que hoy se nos plantean, porque son necesarias, pero quiero hacer dos prevenciones: como dije en un comienzo, esta no es solo la fiesta de los deportistas. Felicito a cada uno de los deportistas que lograron las marcas para poder participar en representación de nuestro país; dentro de Los Ríos también tenemos deportistas que lo lograron. No obstante, creo que esta fiesta deportiva debería ser también una fiesta que traiga beneficio a cada una de las regiones, por lo que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos deberían celebrarse en cada una de las regiones. Veía con mucha alegría el otro día al ministro en una foto en Magallanes, oportunidad en la que se celebraba el inicio, desde Magallanes, de estos juegos; pero eso no se repite en todas las regiones, señor ministro. Quiero sentir que en mi Región de Los Ríos se vivan estos juegos, pero lamentablemente no tenemos ningún tipo de planificación en orden a su preparación desde la región hacia Santiago. La llama olímpica debió haber pasado por cada una de las comunas del país, por lo menos por las más importantes, de manera que considero que tenemos una falencia en ese sentido.

Respecto de la intervención del colega Félix González, le dijimos a la ministra de la época que Valdivia es la capital del remo nacional. ¡Qué lindo hubiese sido ver el desarrollo de esta actividad en las aguas del río Calle Calle! Lamentablemente, en ese tiempo, por el problema de la distancia y debido a lo que establecen los reglamentos respectivos, nos dijeron que aquello no era posible.

Sin perjuicio de lo que he planteado, sin lugar a dudas, apoyaré este proyecto. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor UNDURRAGA (don Francisco).- Señor Presidente, saludo al ministro Pizarro.

Obviamente, todos vamos a apoyar no solo esta iniciativa, sino, tal como lo planteó el diputado Ilabaca, todas las que tengan que ver con la buena implementación de los juegos panamericanos y parapanamericanos.

Seguramente el ministro, en su intervención, nos contará cuántos de los más de ochocientos vehículos que se calcula que se necesitarán para esta gesta deportiva serán eléctricos. Lo señalo porque, en materia de locomoción colectiva, hemos dado un impulso a la producción de hidrógeno verde y hemos encaminado al país en esa dirección, de manera que sería muy conveniente para el país que la movilización fue con vehículos eléctricos. Tenemos buses y autos eléctricos, así que sería un gran aporte, de un país de una calidad distinta, si es que hacemos que haya coherencia entre la declaración de lo positivo de la utilización de energías verdes y renovables y su uso en la movilización para el traslado de los equipos deportivos que participarán en estos juegos.

Agradezco los esfuerzos que están haciendo, sobre todo en materia paralímpica, pero tiene razón la diputada Ossandón al señalar que estos después, lamentablemente, pierden fuerza, porque la energía inicial está en la justa que, además, permitirá a los atletas clasificar para las olimpiadas. Por eso es tan importante la presencia y la calidad de los deportistas que asistirán, y que el Parlamento actúe como si esto fuera un tema de Estado.

En resumen, vamos a apoyar este proyecto, pero nos encantaría que parte de la flota que trasladará a los deportistas y a los dirigentes que participarán en estos juegos sea eléctrica, pero para ello es necesario que adoptemos un compromiso como país en ese sentido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jaime Pizarro, ministro del Deporte.

El señor **PIZARRO** (ministro del Deporte).- Señor Presidente, respecto de la circulación de los vehículos, quiero señalar que es un mecanismo que debe ser muy eficiente en cuanto al uso de los recursos, producto de que uno de los auspiciadores de Santiago 2023 aportará una parte muy importante de esos 800 vehículos: 600 vehículos entrarán por ese mecanismo.

Efectivamente, el requerimiento dice relación no solamente con lo que implica, en términos prácticos, dar cumplimiento al convenio de ciudad sede, sino además de la necesidad que hay para desplazar a 41 delegaciones a todas las sedes. Como muy bien se señaló, hay sedes en diversas comunas de las regiones de Valparaíso, de O´Higgins, del Biobío y Región Metropolitana.

Por lo tanto, se requiere disponer de vehículos para el transporte de las delegaciones oficiales, los árbitros, los delegados, los jefes de misiones y para diversas situaciones que se produzcan con los propios deportistas.

En cuanto a las consultas que se plantearon en materia de seguridad, debo señalar que se han conformado mesas de seguridad con la participación de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y del Senapred, en las que se han trabajado algunos aspectos generales, como el ingreso al aeropuerto, las sedes de los eventos, tanto deportivos como respecto de los hoteles, en los casos que corresponda, así como la villa panamericana y parapanamericana. Aquello es muy relevante, dado el calendario de competencias, que en general es bastante extenso, no solamente por la duración en días, sino también porque los horarios van transitando de una sede a otra y el desplazamiento de delegaciones numerosas de un lugar a otro.

En relación con otra consulta, esperamos que todas las regiones puedan tener algún tipo de participación. De hecho, la antorcha se va a recibir en México, en septiembre, y posteriormente hará un recorrido desde el extremo norte al extremo sur de nuestro país. Isla de Pascua también está considerada en ese proceso de traslado territorial. Cuando esté listo el cronograma, a través de la corporación Santiago 2023, pediremos que se haga extensivo a todos, para que estén bien informados.

Asimismo, en el caso de las regiones que en esta oportunidad no serán sede de los juegos, se extenderá una invitación para que escolares puedan estar presentes en los juegos. Así como el cronograma de la antorcha, haremos llegar esas invitaciones a cada una de las regiones.

Sobre la laguna San Pedro, he tomado nota de lo que aquí se ha planteado para hacer inmediatamente las averiguaciones y responder a la brevedad al respecto, porque me parece central. En un *test event* realizado hace alrededor de un mes vimos una muy buena respuesta en materia del control sobre toda la actividad, tanto del remo como del canotaje, que se llevaba adelante en esa localidad. Sin embargo, para cumplir y tener la mayor certeza y tranquilidad, informaremos con todos los datos actualizados de que podamos disponer.

Por último, en cuanto al deporte paralímpico, quiero relevar un par de aspectos que me parecen realmente muy importantes. Tradicionalmente, en todos los eventos, sean Odesur, Panamericanos y Olímpicos, se desarrollan primero los juegos olímpicos y a continuación, inmediatamente, los juegos paralímpicos. En este caso, el ente superior que nos rige ha regulado y fijado el calendario de actividades de los juegos panamericanos entre el 20 de octubre y el 5 de noviembre, y el de los juegos parapanamericanos entre el 17 noviembre y el 26 de noviembre, los cuales -dicho sea de paso- van a tener 17 deportes, 18 disciplinas, durante esos diez días de competencias.

Un hito central que creo conveniente mencionar es que, dentro de la infraestructura que se está desarrollando en el parque del Estado Nacional, hay un centro deportivo paralímpico. Es un paso muy significativo para el desarrollo deportivo y un espacio único de preparación, entrenamiento y competencia que pueden tener los deportistas paralímpicos en nuestro país.

Por último, en relación con la materia que aborda esta iniciativa, referido al tránsito de los vehículos oficiales de que deberemos disponer para el traslado de nuestros deportistas, de nuestros atletas, y de sus oficiales, tanto en tiempo como en forma, requerimos de la aprobación de este proyecto para poder optimizar este proceso.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023 dentro del país.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria		Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
IAedo leidres Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila

Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Yovana		Daniel	Agustín
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo	Carlos	Natalia
Araya Guerrero,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jaime		Vlado	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Andrés	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Mauro	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Jaime	Diego
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Emilia	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Bernardo	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	hagen, Harry	Erika	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
María	Tomás		Renzo

Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Catalina	Francisco
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Álvaro	Daniel	Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés	Francisco	Nelson
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
José Miguel	Luis	Guillermo	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel		Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Cristóbal	Jorge	
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
María Luisa	Christian	Marcela	
Cornejo Lagos, Eduardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

CONSAGRACIÓN DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14964-24) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, correspondiente al boletín N° 14964-24.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 47^a de la presente legislatura, en lunes 19 de junio de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todas las parlamentarias y parlamentarios y al ministro, quien se va retirando de la Sala.

Este proyecto es muy interesante e importante. Les quiero contar que tiene los ojos y la atención de las y los periodistas y de las personas que trabajan en las comunicaciones en Chile y en gran parte del mundo. Esto lo digo, no de manera grandilocuente, sino como una realidad. Esta iniciativa nace basada en el modelo de una ley de la Unesco sobre protección a periodistas; por tanto, se ciñe a los más altos estándares internacionales sobre la materia.

Por eso, quiero agradecer en especial a mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, porque tuvimos cerca de un año de discusión, de un trabajo intenso que involucró a diversas organizaciones sociales, expertos en comunicaciones, además de diversos actores, como el Observatorio del Derecho a la Comunicación, el Colegio de Periodistas y la Unesco, entre otros.

Asimismo, hemos dado en el Congreso la discusión de esta iniciativa que, de convertirse en ley de la república -así lo esperamos-, nos hará ser el primer país del mundo en tener un estatuto de protección a periodistas y personas que trabajan en las comunicaciones, lo que además sería algo inédito y de única protección de lo que aquí tanto hemos problematizado: la libertad de prensa y la libertad de expresión, tema que también es muy sentido y muy contingente.

La idea central del proyecto se orienta a consagrar el deber estatal de promover la seguridad de periodistas y personas que trabajan en las comunicaciones, con especial atención en las garantías reforzadas que surgen desde su posición de personas defensoras de derechos humanos, cuyas labores están estrechamente relacionadas con la libertad de prensa, el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, acceso a la información y el fortalecimiento de la democracia, que es una máxima que se utiliza dentro de todos estos estándares internacionales, pero también al interior de nuestro país. La prensa lo sabe: más prensa libre y más garantías para los periodistas es más democracia.

Asimismo, se pretende fortalecer los marcos jurídicos nacionales y generar mecanismos de protección destinados a salvaguardar la seguridad de quienes ejercen labores de comunicación, garantizándoles un entorno propicio, otorgando salvaguardas reales al ejercicio del derecho a informar, reforzando la libertad de prensa.

Diversos estudios nacionales o internacionales, incluido el último informe -de 2020- de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han advertido que periodistas y personas que trabajan en comunicaciones han

enfrentado de manera creciente ataques que afectan sus vidas e, incluso, la integridad de su trabajo.

Estas amenazas, aunque ustedes no lo crean, existen en el día a día de quienes hoy desarrollan el trabajo periodístico o de las comunicaciones. Estamos hablando de detenciones arbitrarias e ilegales, secuestros, abusos sexuales, agresiones físicas, que son casos extremos, pero también tenemos homicidios. De hecho, en Chile tenemos la muerte de Francisca Sandoval en momentos en que realizaba las labores de informar, y hasta el día de hoy las instituciones de justicia no han dado ningún tipo de señal en el sentido de avanzar y esclarecer ese homicidio.

Entonces, es importante que en esta Corporación tengamos una oportunidad, una instancia histórica para avanzar en medidas reales a fin de garantizar la libertad de prensa en un contexto en que nuestro país ya ha visto amenazados estos derechos, no solo durante la pandemia o en octubre de 2019, sino hoy, pues vivimos en una constante de diversos agobios, acosos a personas que se dedican a la investigación periodística o también a quienes ejercen ese rol.

Por lo tanto, este no es un proyecto de ley de privilegios, como se ha dicho acá, ni tampoco restringe la libertad de expresión, sino que, muy por el contrario, la promueve. Se trata de una iniciativa que -lo dije- tiene los más altos estándares en relación con materias internacionales de comunicación, y además se elaboró en una discusión amplia con diversas organizaciones, por nombrar algunas: Anatel, Asociación Nacional de Prensa, sindicatos, Red de Periodistas y Comunicadoras Feministas de Chile, Unesco, Socolat, y profesionales como Alberto Precht y Francisco Leturia, que también aprobaron el diseño de este proyecto.

Por último, hago un llamado a los parlamentarios y parlamentarias a aprobar esta iniciativa, que sería única en su tipo en Latinoamérica y a nivel mundial.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, este no es un buen proyecto, puesto que parte de lo que pretende regular y garantizar ya está consagrado de manera muy precisa en la ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo.

De aprobarse esta iniciativa, y existiendo la ley vigente, se puede llegar a una contradicción entre ambos cuerpos legales, lo que al final podría traducirse en un menoscabo a la garantía constitucional de la libertad de información.

Junto con ello, debo señalar que en algunas de sus disposiciones este proyecto invierte peligrosamente la carga de la prueba. Al mismo tiempo, establece presunciones en el sentido de que cualquier delito cometido contra un periodista se enmarca siempre en el ejercicio de su derecho a omitir opinión y no en razón de la gravedad del ilícito o del bien jurídico protegido.

Las libertades de opinión y de información son un derecho básico de toda sociedad libre, así como el derecho a estar informado, y no pueden ser coartadas por medio de comisiones contra la desinformación, ya que estas vulneran las bases esenciales de una sociedad libre y de un sistema democrático. Pero, a la vez, si hay algo que nos distingue a los seres humanos es que estamos dotados de libertad y de responsabilidad, y, por tanto, tenemos que hacernos cargo de nuestros actos. En tal sentido, este proyecto genera un estatuto discriminatorio y

privilegiado en favor de quienes están en las comunicaciones, que, como ya dijimos, ya lo tienen, y, en consecuencia, los hace cada vez más irresponsables de sus actos.

Por eso, siempre estaremos por las libertades de opinión y de información, pero aquel que emita una opinión que puede causar un daño a otro tiene que verse expuesto a sanciones posteriores a su conducta, y esas sanciones deben estar contempladas en un estatuto que sea igual para todos los ciudadanos de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, a veces resulta curioso escuchar algunas intervenciones. A ratos resulta incluso indignante escuchar ciertos argumentos, porque la verdad es que de lo que estamos hablando es precisamente de garantizar y asegurar la libertad de expresión, porque cuando se persigue a la prensa, a periodistas o a comunicadores, lo que se coarta es la libertad de expresión. Y aquí no estamos hablando de que se coarta llevándolos a tribunales, sino de que cuando aquello pasa, lo que se desata es la persecución en contra de esa prensa que dice la verdad y que es la que no está oficialmente establecida, sobre todo en regímenes autoritarios o dictaduras. Durante diecisiete años vivimos la persecución y la clausura de distintos medios de prensa. ¡Algunos ni siquiera podían publicar fotos que graficaran lo que estaba ocurriendo! Sin embargo, aquello era algo menor al lado de la persecución, los asesinatos o las desapariciones.

Desde el día uno de la instalación de la dictadura cívico-militar tenemos entre las víctimas a periodistas, y los tuvimos hasta el último día. Acá muy bien se recordó el caso de José Carrasco.

Pero las víctimas no se acabaron con el fin de la dictadura. Continúan con Francisca Sandoval, quien fue asesinada mientras cubría la marcha del Día Internacional de los Trabajadores y las Trabajadoras, y hasta hoy la impunidad se cierne sobre su crimen.

Más cercano en el tiempo tenemos el caso de la periodista Josefa Barraza, quien desnudó y comunicó lo que es la autodenominada "Manada". Curiosamente, su padre ha sido amedrentado en dos oportunidades.

Existe una ley de prensa, pero ella no protege a los periodistas ni a quienes están vinculados con las comunicaciones. Hay que hacerlo, porque cuando protegemos la libertad de expresión profundizamos la democracia.

Las palabras del diputado que me antecedió en el uso de la palabra apuntan precisamente a lo contrario, esto es, a mutilar y controlar de tal manera a la prensa que solo se dé a conocer la información oficial, lo establecido. No veo por qué algunos señalan que estamos otorgando un privilegio, dando garantías y un estatus de protección a la prensa, si eso es lo que corresponde a nivel internacional. Hay que proteger a la prensa, porque cuando a los periodistas se les persigue y se les asesina, cuando se hace callar a la prensa que muestra la realidad de los pueblos, en definitiva, se debilita la democracia.

Desde luego que estamos de acuerdo con el proyecto, porque está muy vinculado al respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos. A cincuenta años del golpe de

Estado civil y militar -aunque le duela al diputado que dijo "¡viva Pinochet!"-, quiero rendir un homenaje a los periodistas -hombres y mujeres- asesinados y desaparecidos.

Ojalá tengamos la dignidad de aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, apoyar y promover la seguridad de los periodistas y de las personas relacionadas estrechamente con la libertad de prensa y la libertad de expresión suena, sin duda alguna, muy bien; pero este proyecto tiene dos problemas.

Primero, la moción más que buscar la protección de la integridad física y psicológica de los profesionales de la prensa establece una serie de derechos de dudosa constitucionalidad, que, además, se contraponen a tratados internacionales. Más que mayor resguardo y protección a la libertad de informar, el proyecto da privilegios, pero discrimina al resto de las chilenas y los chilenos.

Segundo, ¿qué pasa con la Comisión Asesora contra la Desinformación? Los autores del presente proyecto, varios del Frente Amplio y del Partido Comunista, ¿realmente no creen que vaya en contra de esa Comisión?

En vez de buscar fortalecer la libertad de prensa y fortalecer la investigación, la iniciativa en debate y la Comisión Asesora contra la Desinformación van en líneas contrarias.

Sé que, como siempre, van a negar todo; sé que van a señalar que no decimos la verdad, pero, al igual que muchos chilenos, no les creemos, porque la izquierda ha demostrado que son los reyes de la vuelta y vuelta; del no, pero sí, del todo por el todo. Son los reyes de la cancelación. Todos aquellos que se corren un milímetro de lo que su colectividad piensa o dice son funados.

Por último, por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntar a la diputada que me antecedió en el uso de la palabra qué medios son los que dicen la verdad. ¿Los medios que maneja el Partido Comunista? ¿El diario El Siglo? ¡Nuevo Mundo? Creo que no. Por lo tanto, votaré en contra el proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, quiero invitar a los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra a que examinen con mayor detenimiento el proyecto que votaremos hoy.

Lo que dijo el diputado Benavente no es correcto. La ley de prensa regula el ejercicio del periodismo, mas no establece un estatuto de protección, el que sí se crea con este proyecto.

El proyecto no tiene ninguna relación con la Comisión Asesora contra la Desinformación. Dicha comisión responde a un fenómeno global que hay que estudiar. Se hace necesario que los Estados examinen y reflexionen el tema de la desinformación. Es una realidad que hay

que enfrentar y para nada ocultar. No leer los proyectos es una manera muy básica de establecer falsedades.

La conferencia anual por el Día Mundial de la Libertad de Prensa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), que se realizó en Uruguay, entre el 2 y el 5 de mayo del año pasado, presentó una ley modelo de protección a la prensa y a las personas trabajadoras de las comunicaciones.

La presente iniciativa se inspira en esa ley modelo. Por ello, busca consagrar el deber del Estado con los profesionales y técnicos, y garantiza derechos tan básicos como la libertad de prensa, la libertad de expresión, el acceso a la información y la gobernanza democrática.

Asimismo, el antecedente, el impulso para presentar esta iniciativa está en la Escuela Latinoamericana de Periodismo, en la Organización de los Estados Americanos, en la Unesco y en los periodistas víctimas de amenazas y de persecuciones simplemente por el hecho de defender la libertad de información.

El proyecto surgió de un trabajo conjunto con diversos trabajadores de la prensa, y su finalidad es ofrecer al sistema americano un marco regulatorio que garantice la libertad de información y reconozca que los trabajadores y las trabajadoras de las comunicaciones son un grupo en constante riesgo.

Por lo tanto, se hace urgente visibilizar, proteger y asegurar el ejercicio de la labor de estos trabajadores y sus libertades en los espacios democráticos, es decir, enfrentar y defender el ejercicio de la profesión libre de amenazas y persecuciones.

El 10 de mayo del año pasado, la diputada Nathalie Castillo ingresó esta moción, la cual tengo el honor de suscribir, respondiendo a esta urgente necesidad.

El proyecto obliga al Estado a adoptar medidas prácticas para proteger a los trabajadores y las trabajadoras de la prensa. Todo órgano y agente estatal estará obligado a proteger a los periodistas y trabajadores de las comunicaciones, cuestión que no está en la ley de prensa.

En consecuencia, las escuchas ilegales por parte de agentes del Estado, la destrucción de equipos o material de trabajo por parte de las policías, la represión de las fuerzas de Orden y Seguridad, y el hostigamiento, a los que muchas veces se ven expuestos, serán sancionables gracias a esta ley en proyecto.

Muchos de los temas que hemos debido asumir como Parlamento responden y emergen gracias a la labor y a la investigación que realiza la prensa.

No puedo dejar de recordar a los treinta y siete periodistas asesinados o desaparecidos durante la dictadura cívico-militar.

Lamentablemente, el año pasado, una periodista, Francisca Sandoval, fue asesinada por delincuentes comunes en el contexto de una manifestación. Por desgracia, no cabe el dicho que sostiene que la historia se repite dos veces, la primera como tragedia y la segunda como farsa. Acá siempre será una tragedia perder a un comunicador. Es preocupante que la sociedad dé señales de que estos hechos se pueden repetir.

Por eso, a los trabajadores de la prensa y de las comunicaciones, a los que luchan por la verdad, por la libertad de información, vaya este merecido estatuto de protección y nuestro más sincero apoyo y homenaje.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra Camila Vallejo.

El 28 de febrero de este año, el medio *El Ciudadano* publicó un reportaje que reveló que el actual general director de Carabineros, señor Ricardo Yáñez, está imputado por dos delitos que actualmente son investigados en la Fiscalía Militar, además de la existencia de la autodenominada "La Manada", un grupo de oficiales de Carabineros que durante la pandemia, violando la contingencia sanitaria y sus normas, realizó fiestas clandestinas con propósitos sexuales.

Tras esta publicación, las diputadas Nathalie Castillo y Alejandra Placencia, de mi bancada, oficiaron al actual subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, para solicitar medidas de protección para la autora de ese reportaje, la periodista de investigación Josefa Barraza Díaz. Sin embargo, hasta la fecha, ese oficio no ha sido respondido por la autoridad, dejando entrever la desprotección hacia el ejercicio periodístico independiente. Incluso, hace dos semanas, el padre de Josefa fue golpeado y asaltado en la vía pública, lo que está siendo investigado por la Fiscalía Regional Metropolitana Sur.

Es muy importante que protejamos a nuestra prensa independiente y a las y los trabajadores de la comunicación, para que puedan realizar sus funciones sin temor o riesgos. Es relevante que nuestras autoridades protejan y cuiden el periodismo nacional.

Sin caer en la reiteración, el 8 de marzo pasado, el general director de Carabineros denostó a Josefa Barraza en una carta de réplica, tras publicarse el reportaje sobre "La Manada", extralimitándose en sus funciones. Aquello es preocupante, ya que nadie hace nada. ¡Basta! ¡Defendamos el periodismo independiente! ¡Defendamos el periodismo nacional, defendamos la verdad!

No puedo terminar estas palabras sin rendir un homenaje a José "Pepone" Carrasco, o "Pepe" Carrasco, que luchó contra la censura impuesta en dictadura, periodista de destacados medios como Punto Final, Gol y Gol, Análisis, Radio Minería, Radio Portales, Radio Chilena y Canal 9 de la Universidad de Chile.

Tampoco puedo dejar de mencionar el crimen de Francisca Sandoval, que recibió un impacto de bala en circunstancias en que se celebraba o conmemoraba en el barrio Meiggs el Día Internacional de los Trabajadores; otros dos periodistas recibieron impactos de bala.

Honor y gloria para Pepone; honor y gloria para Francisca Sandoval.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO**, doña Camila (ministra secretaria general de Gobierno).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

Para comenzar esta breve intervención, quiero agradecer a esta Sala por abordar este importante tema, fundamental para la profundización de nuestra democracia. Es al menos la convicción que tiene nuestro gobierno, el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Para profundizar nuestra democracia no solo debemos mejorar nuestras instituciones y la labor que hacemos día a día, sino también proteger y garantizar derechos fundamentales para las personas, que, además, son derechos que nos constituyen como sociedad democrática. En ese sentido, es evidente que la promoción del ejercicio libre del periodismo para garantizar otros derechos es fundamental. Establecer cuerpos legales que permitan proteger el ejercicio y desarrollo del periodismo de forma segura para quienes trabajan en el ámbito de las comunicaciones, no solo de periodistas, sino, también, de camarógrafos, reporteros, editores, etcétera, también es una manera de garantizar el ejercicio del derecho a la información. Sin esa prensa libre, sin esa posibilidad de ejercer esa área tan importante para nuestro país, difícilmente podremos garantizar nuestro derecho a la información y al debate democrático de toda la sociedad.

La idea matriz de este proyecto se orienta a consagrar el deber que los tratados internacionales suscritos por nuestro país han otorgado al Estado para promover la seguridad de los periodistas, las periodistas y las personas trabajadoras de las comunicaciones, y, por esa vía -como decía-, ayudar a la garantía del derecho a la información y la libre expresión de la sociedad democrática.

El proyecto busca concretamente proteger a las personas cuyas labores están estrechamente relacionadas con la libertad de prensa, el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información, todos ellos sustento, además, de una sana y sólida democracia.

En primer lugar, establece un marco normativo que contiene mecanismos adecuados y efectivos de protección en el ejercicio de su labor.

En segundo lugar, protege y promueve los derechos humanos y libertades fundamentales de las periodistas y los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones.

En tercer lugar, adopta las medidas necesarias y conducentes a implementar de manera efectiva los instrumentos internacionales relevantes y las leyes sobre protección de las y los periodistas y trabajadores de las comunicaciones.

En cuarto lugar, fortalece la libertad de prensa y la libertad de expresión, conforme lo establecen la Constitución Política de la República y la ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo.

Si logramos avanzar en aprobar este proyecto de ley, no solo cumpliremos como país con los estándares internacionales y los compromisos suscritos como Estado en la materia, sino que nos pondremos más a la vanguardia a nivel regional con el compromiso de los estados respecto del resguardo de determinados derechos fundamentales. Eso nos debiera llenar de orgullo. Esto no solo nos permite acoger las recomendaciones de la ley modelo de protección

a la prensa y personas trabajadoras de las comunicaciones, de la Unesco, sino constituirnos como ejemplo para el resto del mundo, particularmente para la región.

Estimadas señoras diputadas y estimados señores diputados, el proyecto de ley, como decía, nace no solo a partir de los compromisos que Chile ha adquirido en diversos tratados internacionales, sino también de una moción que hemos decidido patrocinar, acompañar y mejorar en su trámite legislativo, porque consideramos que es adecuada y, además, exhibe apoyo transversal, al menos en lo que respecta a la Comisión de Cultura, donde ha sido tramitada.

Quiero felicitar la labor de las parlamentarias y los parlamentarios de esa comisión, en especial a su expresidenta, Nathalie Castillo, y al actual Presidente, Alejandro Bernales, que ha estado empujando y apoyando esta iniciativa, y a todos quienes han sido parte del debate.

Quiero destacar que en este proyecto se ha escuchado a distintos actores, tanto en el debate prelegislativo como en el legislativo propiamente tal. Hemos escuchado las voces de directoras y directores de distintas escuelas de periodismo, de sindicatos de trabajadores y trabajadoras, de federaciones y gremios del mundo de las comunicaciones, de organizaciones de comunicadores y periodistas, del Ministerio Público, del Ministerio de Justicia, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, y, por sobre todas las cosas, de las y los periodistas, tanto de medios tradicionales -grandes y medianos- como de medios más pequeños, regionales, alternativos, independientes y comerciales. Como es posible apreciar, ha habido representación del ejercicio del periodismo y la comunicación en distintas escalas y en su total diversidad.

Creemos que es un momento importante el que se da en esta Sala para tramitar un proyecto cuyo contenido no ha estado en el marco de discusión de lo contingente, pero que es clave para asumir no solo el desafío, sino también el compromiso de avanzar en un mayor fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas, de nuestro ordenamiento jurídico y, en este caso específico, para proteger la libertad del periodismo, la libertad de prensa, la libertad de expresión y el derecho a la información, a través de sujetos que son fundamentales para el resguardo de esos derechos: las periodistas, los periodistas y las y los trabajadores de las comunicaciones.

Nuestra invitación como Ejecutivo es a que el proyecto cuente con el apoyo más transversal posible de la Cámara de Diputadas y Diputados.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

Reconozco que ha sido bastante compleja la discusión en nuestra bancada, la bancada republicana. Escucho las palabras de la ministra, quien habla del ejercicio libre de la información y del ejercicio libre del periodismo, pero siento que hay una colisión respecto de la iniciativa que plantean de la denominada comisión por la verdad. Ahí hay una doble

lectura que, al menos, inquieta bastante. Pero, en lo personal, desde mi rol como periodista, habiendo trabajado en la Región de La Araucanía y en la macrozona sur, habiendo sido objeto en varias oportunidades de ataques, con disparos en contra de nuestros equipos de prensa, situación que aún continúa, he pedido la autorización de mi bancada para apoyar este proyecto -lo dejo de manifiesto-, por la situación que se vive en la macrozona sur, porque, efectivamente, en ese lugar la vida de los periodistas corre peligro a cada instante. Eso ha sido de manera permanente a lo largo de los años.

Por lo tanto, para ser consecuente con las vivencias personales y por la seguridad de cada uno de mis colegas, voy a votar a favor esta iniciativa.

Señor Presidente, por su intermedio, también hago un llamado a la consecuencia a la ministra. La libertad de información y la libertad de prensa, que cuidan y cautelan nuestra democracia, también tienen que ser abordadas. Yo me restaría de esa comisión por la verdad, porque eso no es bueno.

Como manifestaron otros colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, hay una institucionalidad para castigar a aquellos que vayan planteando cuestiones que no dicen razón con la verdad o que ponen en riesgo a las demás personas.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	*	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Camila	Jorge
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
	Félix	Emilia	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Ilabaca Cerda,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Danisa	Marcos	Mauricio	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
María	Luis		Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Catalina	Alberto
Bulnes Núñez,	Marzán Pinto,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Mercedes	Carolina	Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Felipe	Karen		Consuelo
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Francisco	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Vlado	Marcela	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Alvaro	Leai Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia
11	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	· ·	Trisotti Martínez, Renzo
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Undurraga Gazitúa, Francisco
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos, Fernando	il avin Leon, Joaqiiin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	*	Romero Leiva, Agustín
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	1 /	Schubert Rubio, Stephan
González Villarroel, Mauro			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para su discusión particular.

INCORPORACIÓN DE PRINCIPIO PRECAUTORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECISIONES DE AUTORIDADES FACULTADAS PARA DISPONER EL RETIRO DE INDUSTRIAS Y SIMILARES QUE CAUSEN DAÑO O MOLESTIAS A LA POBLACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14683-14) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Código Sanitario para incorporar el principio precautorio y la participación ciudadana en las decisiones de autoridades administrativas facultadas para disponer el retiro de industrias y similares que causen daños y/o molestias a la población.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales se rindió en la sesión 27^a de la presente legislatura, en martes 9 de mayo de 2023, y su discusión continuó en la sesión 43^a de la misma legislatura, en lunes 12 de junio de 2023.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, vivir en espacios urbanos contaminados es una realidad que afecta a miles de familias en nuestro país. Se trata de zonas en que coexisten viviendas con industrias molestas o contaminantes y que presentan particularidades en su concepción desde la planificación urbana, así como también en las formas de habitarlas. En Santiago de Chile, comunas como Conchalí, San Bernardo, Maipú y Melipilla presentan sectores donde hay una coexistencia de usos incompatibles que tienen importantes repercusiones en el territorio, pero, sobre todo, en la salud y en la calidad de vida de quienes habitan en esas comunas.

En ese contexto, creo esencial avanzar verdaderamente en una planificación urbana estratégica para el desarrollo, entendiendo siempre que el desarrollo cuida la triada de crecimiento económico, sociedad y ecosistema. Porque, de lo contrario, ¿qué les decimos a los habitantes de la comunidad de Huechún, en Melipilla, que viven asediados por los males olores de la empresa Ariztía, o de los sectores La Villita Arriba y La Islita, en la comuna de Isla de Maipo, donde la gente no puede cocinar con las ventanas abiertas, porque se llena de moscas producto de las chancheras? ¿Y qué decir del vertedero Santa Marta -donde hay un cerro de escombros que todavía no se retira, a pesar de que se ganó una demanda en contra de ese consorcio-, puesto que los camiones pasan sin encarpado por las poblaciones del sector Lo Herrera? ¿Y de las cementeras ubicadas en el límite de las comunas de El Bosque y San Bernardo, de las villas Las Margaritas, Nocedal 1 y Nocedal 2, y de las personas que siguen usando mascarilla a pesar de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) levantó la alerta global por la covid-19? ¿Por qué? Porque están ahogadas con el polvo.

No debemos elegir; solo tenemos que aprender a convivir. Por un buen vivir de las comunidades, muevan las industrias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero saludar y felicitar a los autores de este proyecto de ley que hoy discutimos y que se ha tramitado por un largo tiempo. Es una propuesta seria que busca armonizar tres cuerpos legales que protegen a las comunidades frente a industrias que causan daño, pero que producto de imprecisiones entre sí se prestan para interpretaciones jurídicas que en algunos casos no culminan en el objetivo esencial de las normas: proteger la salud, el medio ambiente y el bienestar de la población.

El corazón de este proyecto se basa en el principio precautorio. Por una parte, respeta y acoge los informes técnicos para el retiro o traslado de las industrias que afectan la salud, el medio ambiente y el bienestar general de las comunidades. No obstante, ante la ineptitud científica sobre el perjuicio ocasionado a la población, el Estado no puede renunciar a la preservación medioambiental y a la seguridad de las personas.

Por otra parte, la incorporación de dicho principio es totalmente coherente con los compromisos internacionales suscritos por nuestro país desde hace más de tres décadas. Sin duda, cuando este proyecto se transforme en ley, también será una herramienta para las comunidades que hoy sufren la incertidumbre ante proyectos industriales que podrían instalarse y amenazar su salud y bienestar. Ese es el caso de la comuna de Maipú, donde vecinas y vecinos podrían verse afectados por el emplazamiento de un oleoducto que transportará combustible al aeropuerto de Santiago, atravesando alrededor de siete barrios de la comuna.

La Comisión de Evaluación Ambiental, el Comité de Ministros y el Tribunal Ambiental han decidido rechazar las reclamaciones del municipio y de los vecinos en contra de la obra de la Sociedad Nacional de Oleoductos (Sonacol), empresa que, por lo demás, tiene responsabilidad frente al derrame de combustible en la Región de Valparaíso.

Además, quiero agregar lo ocurrido el 17 de julio: la crisis del olor que afectó a las comunas de Pudahuel, Quilicura, Maipú y Lampa. La empresa Armony se defiende, pero ¿quiénes defienden a los vecinos y vecinas de estas cuatro comunas? Nadie. Hoy es importante aprobar este proyecto de ley.

Quiero emplazar a la bancada del Partido Republicano, que ha insistido en mantener las indicaciones que ingresó en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales. Estimados colegas, no le sigan mintiendo a Chile, porque preocuparse de la seguridad de la población también es garantizar el derecho a la vida y a un medio ambiente libre de contaminación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en relación con el proyecto en discusión, debido a un acuerdo de los Comités Parlamentarios y al cambio en el Reglamento, que se publicó en el Diario Oficial el día de hoy, una solicitud de votación separada no ha podido ser aceptada.

Por lo tanto, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para incluir esa votación separada. Luego pueden votar el proyecto como gusten.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, lo que pasa es que el diputado Félix González quedó en un *impasse*, porque el nuevo Reglamento no le permite pedir la votación separada. Cuando él presentó la solicitud, se pasó por algunos segundos. Por consiguiente, está pidiendo que le den la autorización para que en la votación del proyecto se pueda hacer una votación separada. Para eso se requiere la unanimidad de la Sala.

Se ha solicitado la votación separada de la letra d) del número 1 del artículo 1, que está en la página N° 3 del comparado.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Félix González?

Acordado.

Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor CAMAÑO.- Señor Presidente, celebro que hoy existan proyectos como este.

En Chile, todos los días se generan zonas de sacrificio, y las comunidades ni siquiera pueden decidir qué pasa con las industrias vecinas, que terminan envenenando sus vidas y la de sus familias.

¿Cuántas ciudades se quejan de esa situación? En mi Región de Ñuble tenemos a la ciudad de Chillán Viejo hoy convertida en el basural del sur de Chile. Su alcalde y los vecinos están cansados de tocar puertas para impedir que las basuras de otras regiones vayan a parar a esta ciudad. Pero hasta hoy nadie los escucha.

El relleno sanitario Ecobío, perteneciente a privados, opera sin siquiera pensar en los vecinos de la comuna de Chillán Viejo y sin dejar un peso en la región. Y -lo que es peoreste año, las comunas de Hualpén y Talcahuano comenzaron a enviar sus desechos a esta comuna. Son cerca de 3.500 toneladas las que enviarán desde la comuna de Hualpén. ¿Pueden imaginar lo que es vivir rodeado de malos olores, de basuras, de camiones que destruyen las calles y los caminos, dirigiéndose con residuos y pasando por el lado de tu propia casa? Los vecinos no dan más con esta lamentable situación. Con esa realidad deben convivir cientos de habitantes todos los días.

Como si eso no fuese suficiente, hace unas semanas se anunció la eventual llegada de residuos industriales provenientes del norte del país. Como en el norte no hay plantas de tratamiento que reciban este tipo de desperdicios, nuevamente debemos sacrificar la comuna de Chillán Viejo, una comuna inserta en la región más pobre de Chile, según la última encuesta Casen.

La situación no da para más. Por eso, todo proyecto que vaya en la línea de fortalecer las comunidades y que estas puedan evitar que las industrias contaminantes se instalen al lado de sus casas será aprobado por este diputado.

Anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, antes de iniciar mi intervención, quiero saludar, con mucho respeto, a las vecinas y a los vecinos de El Bosque, San Ramón, Lo Espejo, San Miguel, La Cisterna y Pedro Aguirre Cerda.

La razón de mi saludo es porque la zona sur de la Región Metropolitana es uno de los tantos sectores que agrupa a comunas pobres que son las elegidas, como por arte de magia, para convertirse en las mal llamadas "zonas de sacrificio", frase que significa una verdadera agresión a la calidad y condición de vida de las familias de trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Por eso, también quiero saludar a uno de los autores de este proyecto de ley, al entonces diputado Guillermo Teillier, quien, haciéndose eco de lo demandado por los pobladores y las pobladoras de esas comunas, fue uno de los que inició esta propuesta legislativa.

Quiero señalar que, si alguien no entiende la importancia de este proyecto de ley, la verdad es que no podría entender en qué Cámara de Diputadas y Diputados estamos.

Fíjense en los criterios para mover estas industrias: protección de la salud, seguridad, cuidado del medio ambiente y bienestar de la población. ¿Puede a alguien parecerle que estos criterios no son más que suficientes como para trasladar aquellos espacios que dañan la vida de la población?

Si hay algo importante que quiero destacar de este proyecto de ley es que serán oídos los vecinos y vecinas que se vean directamente afectados por el daño que provocan esos espacios, de acuerdo con los artículos 93 y 97 de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sin duda, cobran fuerza las palabras "muevan las industrias".

Vamos a cambiar Chile también en los territorios populares.

Votaremos a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, sin duda, votaré a favor de este proyecto que perfecciona la normativa dispuesta por el Código Sanitario y la Ley General de Urbanismo y Construcciones respecto de la facultad que tienen las municipalidades para ordenar el traslado o retiro de una industria o actividad productiva que cause molestias o perjuicios a la comunidad, y que representen un peligro para la salud, la seguridad y el bienestar de la población: plantas de tratamiento de aguas servidas, gallineros, criaderos de cerdos, talleres industriales; grandes, pequeñas y medianas industrias que provocan malos olores, aparición de moscas y peligro de infección.

Pienso en la comunidad agrícola de Palmira, a solo escasos kilómetros de la ciudad de Talca, que soporta una planta artesanal de tratamiento de aguas servidas que contamina sus cultivos y envenena sus vidas.

El proyecto establece que los establecimientos mal ubicados que causen molestias o daños a la población urbana o rural deberán trasladarse dentro del plazo que les señale la municipalidad respectiva. La resolución debe ser fundada y contener los criterios técnicos aplicables a la materia en cuestión, con enunciación de las normas de emisión y calidad correspondientes, previo informe del Departamento de Salud Ambiental de la Subsecretaría de Salud Pública, organismo que debe emitir el informe técnico necesario para que se concrete el traslado o retiro en cuestión.

Establece la consulta ciudadana como obligatoria, lo que sin duda resguarda a la comunidad y fomenta la democracia.

Pero el mayor aporte que trae consigo la presente moción, más allá de la consulta ciudadana, más allá de la facultad de disponer el traslado de la industria, es incluir la norma que autoriza, en ausencia de una norma de emisión y calidad aplicable que permita fundar una orden de traslado, considerar los principios de prevención y precaución entre las razones para evaluar técnicamente si determinada industria afecta la salud o seguridad de la población.

En virtud de ese principio precautorio y preventivo, la protección de la salud, la seguridad, el medio ambiente y el bienestar de la población son materias que cobran relevancia y centralidad indispensables en momentos en que la crisis climática y la contaminación ponen en peligro no solo la salud de la población y su bienestar, sino también la continuidad de la vida tal como la conocemos.

La vida debe ser nuestra prioridad, por lo que la Administración no puede excusarse en un aparente vacío técnico para restarse de actuar cuando pudiese estar en riesgo la salud de la población.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Código Sanitario para incorporar el principio precautorio y la participación ciudadana en las decisiones de autoridades administrativas facultadas para disponer el retiro de industrias y similares que causen daños y/o molestias a la población.

Corresponde votar en particular el texto propuesto por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, tanto en su primer como en su segundo informe, con la salvedad de la letra b) del numeral 1) del artículo 1°, por haber sido objeto de indicación renovada, y de la letra d) del numeral 1 del artículo 1°, por haber sido objeto de petición de votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	María	Javiera	
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Cristhian	Jorge
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santana Castillo,
Danisa		Camila	Juan
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Carlos	Andrés	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Luis		Alberto
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Catalina	Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Francisco	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado	Marcela	Gael

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,		Romero Talguia,
Jorge	Eduardo		Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	 	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo		Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,		Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro		Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	·	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von		Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	ll '	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	*	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
III Oncha Smith Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa		Romero Leiva, Agustín	

Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Bravo Salinas, Marta	III ee Flores Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se ha renovado una indicación del diputado Johannes Kaiser a la letra b) del numeral 1 del artículo 1°, para suprimir, en el inciso tercero del artículo 62 propuesto, la siguiente oración, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La propuesta del diputado Johannes Kaiser es para suprimir la siguiente oración del inciso tercero del artículo 62: "En ausencia de Norma de Emisión y Calidad aplicable, el informe de la autoridad sectorial deberá considerar criterios preventivos y precautorios que velen por la protección de la salud, la seguridad, el medio ambiente y el bienestar de la población, y toda otra norma aplicable.".

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 1 del artículo 1° del proyecto, con la indicación del diputado Kaiser para suprimir la oración que se ha indicado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

	J 6	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
Tejada, Cristián	Eduardo	Karen	
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto		Carlos	Natalia
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Mauro	Carla	
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Juan	Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Gustavo	Andrés	Mauricio	Stephan
Berger Fett,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Bernardo	hagen, Harry	Ximena	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Fernando		Alejandro	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Guillermo	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

la	II	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
HAROO IRIOTES ETIC	Gazmuri Vieira, Ana María	· ·	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	·	Sagardia Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
	Félix	Emilia	Juan
Astudillo Peiretti,	González Olea,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Danisa	Marta	Ericka	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
María	Luis		Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Mercedes	Carolina		Consuelo
Camaño Cárdenas,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Alejandra	Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Vlado	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Claudia	Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Helia	Patricio	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mellado Pino, Cosme
---------------------------	---------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 1 del artículo 1° del proyecto en los términos sugeridos por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
Yovana	Viviana		Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Roberto	María	Carla	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel		Emilia	Clara
Bello Campos, María	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Francisca	Mauro	Ericka	Juan
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Erika	Frank
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones,
Carlos	Andrés	Ximena	Raúl
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María		Rubén Darío	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Andrés	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Felipe		Alejandro	Consuelo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	IPIZATTO SIETTA I OTENA I	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel		Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzán Pinto, Carolina	-	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella		Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

Alessandri Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán,	Schubert Rubio,
Jorge		Christian	Stephan
Araya Lerdo de	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Tejada, Cristián		Carlos	Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Harry	Benjamín	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Francisco
Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Fernando		Guillermo	Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Agustín	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis	

Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Schalper Sepúlveda, Diego	
----------------------	---------------------	---------------------------	--

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la letra d) del numeral 1 del artículo 1°, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Félix González. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada.**

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Romero Leiva, Agustín
Jorge	María Luisa	Andrés	
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Luis Alberto	Christian	Frank
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Carlos	Diego
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Boris	Eduardo	Carla	Stephan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Cristhian	Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Mauro	Benjamín	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Gustavo		Mauricio	Renzo
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernardo	Juan	Ximena	

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	iPerez Cilea Ioanna - i	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	′	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	ii anra Besserer Pailla i	1 '	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	ii avin Leon Toadiiin - I	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Candelaria	Andrés	Javiera	Natalia
Araya Guerrero,	González Gatica,	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos,
Jaime	Félix		Patricio
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Emilia	Jorge
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz,	Malla Valenzuela,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Luis	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Daniel		Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Medina Vásquez,	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Mercedes	Karen		Consuelo
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Francisco	Sebastián

Delgado Riquelme, Viviana	•	1 0	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	IMIX IImenez (Talidia I	,	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia		

Cifuentes Lillo, Ricardo	II ee Flores Enrique	 Sagardia Cabezas, Clara
Lagomarsino Guzmán, Tomás		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ECOBLANQUEO O LAVADO VERDE DE IMAGEN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15044-12) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, originado en moción, que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen, correspondiente al boletín Nº 15044-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 39^a de la presente legislatura, en martes 6 de junio de 2023 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales-y continuó en la sesión 51^a, miércoles 5 de julio de 2023.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el presente proyecto de ley encuentra su fundamento en una ideología que se vio plasmada a lo largo de la Convención Constitucional.

En efecto, amparándose en un fin, que a simple lectura puede parecer justo, se extiende a límites ajenos a la materia que busca regular.

Así, y según se señaló con anterioridad, el proyecto afecta, de manera directa e injustificada, el derecho de libre expresión, estableciendo una serie de limitaciones sobre las empresas y personas que las componen, señalando aquello que pueden o no pueden decir; es más,

restringen la publicidad solo a aquellas cosas que la ley permite, prohibiendo incluso poder hacer alusión al cumplimiento mismo de la normativa.

A su vez, el presente proyecto de ley establece prohibiciones y sanciones que buscan que empresas, sin hacer distinción de ningún tipo sobre esta, no puedan realizar publicidad alguna. Lo anterior ni siquiera se circunscribe a la materia o ámbito por el cual fue sancionada una empresa.

A modo de referencia, cabe reiterar que el inciso segundo del artículo 7 establece que "Las empresas que contravengan lo dispuesto en el artículo 4, serán sancionadas con una multa de hasta 9.000 unidades tributarias mensuales y con la prohibición de emitir cualquier tipo de publicidad por un plazo de uno a cinco años.".

Porque estoy a favor de la libertad y, en este caso, de la libertad de expresión, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, es curiosa la alocución del diputado que me precedió en el uso de la palabra. Hace unas semanas votamos un proyecto, promovido por su sector político, que prohibía que se hablara, por ejemplo, de "no carne" o "no *burger*", y los argumentos dados respecto del mismo eran completamente a la inversa.

El greenwashing, el ecoblanqueo o el lavado verde de imagen es una práctica engañosa hacia la opinión pública y hacia los consumidores, que consiste en hacer creer a los consumidores que un producto o servicio es respetuoso con el medio ambiente, en circunstancias de que no lo es.

Decir que este proyecto responde a una especie de ideología perversa que busca acabar con la libertad está muy alejado de la realidad. Argumentar de esa manera evidencia un desconocimiento absoluto de cómo funcionan los mercados competitivos y de cómo se regulan estos temas en sociedades más complejas.

Cabe mencionar que las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE y el Banco Mundial, y los proyectos que se están legislando en la Unión Europea a través del Parlamento Europeo van en la línea precisamente de prohibir el ecoblanqueo y de ser muy rigurosos en la aplicación de sanciones a esa práctica, porque no solo es contraria a la búsqueda de normativas medioambientales más exigentes, sino también contraria al mercado. El ecoblanqueo implica engañar derechamente; también es un tipo de competencia desleal.

Por lo tanto, uno quisiera que esta discusión se abordara con el adecuado conocimiento, y que se leyera antes de emitir argumentaciones que inducen a engaño a la opinión pública. Espero que podamos avanzar, tanto en este proyecto como en otros, en el fortalecimiento que se requiere en esta materia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, con este proyecto se busca sancionar una conducta realmente atentatoria contra los consumidores y, en definitiva, contra todas las personas. Como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, sanciona la conducta de presentar como beneficioso lo que es dañino, o como correcto lo que no lo es. Sanciona engañar mediante la publicidad.

Todos, de alguna manera, hemos sido víctimas de la publicidad. Muchas veces nos ocurrió, por ejemplo, en el pasado, cuando nos presentaban el cigarrillo como fuente de placer, como lo hermoso, como lo entretenido y como lo verdaderamente social y agradable. Hoy sabemos los perjuicios que produce el consumo del cigarrillo. Lo mismo ocurre al presentar el alcohol como entretención o al promover la belleza de consumirlo durante una conversación. Lo anterior, al igual que el ecoblanqueo o lavado verde de imagen, que implica presentarnos como bueno lo que es malo y perjudicial, sin duda daña a la sociedad, a todos nosotros.

Este proyecto va en el camino correcto. No sanciona la publicidad; sanciona la publicidad engañosa, esto es, el engaño a los consumidores y a las personas. No hablemos de otros engaños que también vemos en la publicidad y que atentan contra la democracia. Con este proyecto hablamos de productos exclusivamente, por lo que me parece que va en el sentido correcto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, este proyecto, si bien busca regular el lavado verde de imagen, conocido como *greenwashing*, está mal diseñado, es redundante y es ambiguo.

Nadie niega que debe existir una regulación que, tal como se señala en la idea matriz del proyecto, precise y prevenga sobre el concepto de lavado verde de imagen. Sin embargo, en su informe sobre esta iniciativa, la Corte Suprema señaló que esta regulación ya existe. Concluyó que la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, incluye el ecoblanqueo, por lo que "ya se puede sancionar vía publicidad engañosa al que a través de cualquier mensaje publicitario induce a error o a engaño al consumidor o al público en general...". Por lo tanto, de acuerdo con la Corte Suprema, este proyecto es redundante, prescindible y contribuye a fomentar el desorden jurídico.

Además, la propia Corte Suprema se cuestiona si la competencia para conocer de estas infracciones debe quedar radicada en los juzgados de policía local por cuanto muchos de "los deberes, las prohibiciones y las limitaciones establecidas en el proyecto de ley, así como sus infracciones, exceden del ámbito estrictamente relacionado con los actos de consumo y de protección de los derechos del consumidor" -que normalmente quedan radicados en los juzgados de policía local-, y son más afines con las materias que conocen los jueces de letras o de tribunales ambientales, que ya cuentan con procedimientos adecuados frente al tipo de situaciones que plantea este proyecto de ley.

Para mí, como abogado, y para quien ha ejercido la profesión, esto es preocupante, porque además la norma no es capaz de distinguir correctamente entre los intereses particulares, colectivos o difusos, a diferencia de la normativa ya vigente, que sí lo hace. Lo importante de

esto es que, según señala la Corte Suprema, la ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores "consagra un régimen bifronte, que, a grandes rasgos, para efectos de determinar el tribunal competente de conocer las distintas materias y acciones, distingue entre la protección de intereses individuales, a los intereses colectivos o difusos", debido a la complejidad de las materias a tratar.

Es evidente que con los distintos avances que vemos día a día en distintas materias la normativa vigente comienza a quedar obsoleta, por lo que es necesario actualizarla para extender su vigencia de modo que sea aplicable a los tiempos actuales, pero eso no puede ser motivo para crear y promover leyes que, en vez de contribuir a regular materias, resulten ser insuficientes o ambiguas, o contribuyan al desorden jurídico, alejándose de su propósito.

Por ello, rechazaré este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, es esencial que como sociedad podamos tomar todas las medidas concretas para proteger el medio ambiente y evitar el uso inapropiado de prácticas ambientales para ocultar justamente acciones negativas.

El ecoblanqueo es una preocupante táctica utilizada por algunas empresas y organizaciones que pretenden mejorar su imagen pública presentándose como ambientalistas responsables, mientras continúan con prácticas perjudiciales para nuestro entorno. Esto es bastante engañoso, por lo que debemos garantizar que se tomen acciones para prevenir y castigar esas conductas.

Este proyecto de ley es un paso crucial en la lucha contra el ecoblanqueo, ya que establece normas claras y contundentes para identificar y sancionar a aquellos que intenten aprovecharse de la creciente conciencia ambiental para fines fraudulentos. Además, brinda la oportunidad de educar y concientizar a la sociedad sobre la importancia de apoyar a empresas y organizaciones que realmente adoptan prácticas sostenibles.

Nuestro deber como legisladores es proteger los recursos naturales y promover una economía sostenible. Al respaldar este proyecto de ley demostramos también nuestro compromiso con el bienestar de las generaciones futuras y con el cuidado responsable de nuestro planeta, que es un deber que todos tenemos como ciudadanos responsables del planeta que nos acoge.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, vamos a aprobar esta iniciativa, iniciada en moción, que apunta en el camino correcto, pues establece una normativa sobre prevención y sanción del ecoblanqueo o lavado verde de imagen. El proyecto contiene normas de *quorum* de ley orgánica constitucional y fue aprobado por la unanimidad de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El propósito del proyecto es precisar el concepto de ecoblanqueo o lavado verde de imagen, conocido también como *green washing*, para lo que crea la obligación para las empresas de entregar información ambiental para facilitar la fiscalización, especialmente ciudadana; orientar de mejor manera las decisiones de los consumidores y sancionar los abusos de quienes traten de convencer falsamente sobre determinadas virtudes ambientales en el proceso de producción de un determinado producto o servicio, aprovechando la mayor disposición del público para adoptar las iniciativas amigables con el medio ambiente que contribuyen a frenar el cambio climático.

Desde hace algún tiempo viene observándose en la publicidad el uso de ciertas prácticas destinadas a convencer al público de las ventajas de preferir determinados productos sobre otros, sin dar información realmente fidedigna que respalde las afirmaciones que se hacen.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Medio Ambiente, hecha por el Ministerio del Medio Ambiente, ha habido un cambio importante en las conductas de los consumidores en favor de preferir los productos que cuidan el medio ambiente y, en general, para reducir el consumo de otros bienes.

Sin embargo, dicho estudio evidencia que un poco menos de la mitad de las personas sabe dónde comprar ese tipo de productos, por lo que se requiere especial cuidado para asegurar que la información que se entrega sea fidedigna y apropiada para apoyar ese tipo de conductas.

Según los autores de la moción, aunque en nuestro país rige la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, que tiene injerencia en regular los contenidos de la publicidad, este cuerpo legal no sería suficiente para actuar en el caso específico del ecoblanqueo, por falta de precisión, por lo que se hace necesaria la presentación del proyecto que hoy proponemos aprobar, además del establecimiento de restricciones, durante tres años, para hacer publicidad por parte de las empresas sancionadas por infracciones a las normas ambientales sobre los proyectos pendientes de evaluación.

El texto señala requisitos específicos de publicidad ambiental y determina sanciones pecuniarias a los anunciantes, de hasta 4.500 UTM, monto duplicable en ciertos casos, en tanto que para los medios de comunicación la multa será del doble del beneficio económico que obtengan.

Quiero hacer presente que tiempo atrás, en la legislatura anterior, presentamos un proyecto de ley, que se encuentra en tramitación, para crear un sistema nacional de certificación de la huella de carbono y de determinados bienes y servicios destinados al consumo, con el propósito de establecer, de manera objetiva, aquellos que contribuyen en mayor o menor grado a la huella de carbono. Creo que ese es un camino que también hay que seguir trabajando.

Por las razones señaladas, votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, quiero partir mi intervención con un saludo al diputado Félix González, quien nos ha invitado a firmar este proyecto de ley y a impulsarlo en la Comisión de Medio Ambiente, porque creo que se hace cargo de una materia muy

relevante, a propósito de la crisis climática que estamos viviendo y debido a la necesidad que tiene el país de avanzar a tener una mejor institucionalidad.

La crisis climática y ecológica ha comenzado a generar conciencia sobre las cosas que utilizamos a diario. En esta dinámica, han surgido numerosos discursos sobre productos y servicios en cuya composición se tendría preocupación por el medio ambiente, ya que serían elaborados de forma más ecológica.

Lo anterior ha conllevado a que existan industrias que, en forma honesta, promocionan sus productos y hacen mención a las bondades que tendrían para el medio ambiente y a su preocupación por la ecología, lo que implica un esfuerzo para aquellos emprendedores que quieren hacerlo mejor. No obstante, también existen emprendimientos que señalan esas noblezas, pero que utilizan mal las categorías de verde o sostenible. Es a partir de eso que surge el concepto o la idea del ecolavado.

El ecolavado verde de imagen busca dotar de características de sostenibilidad a los productos y servicios, en circunstancias de que no las poseen, por lo que engañan a las y los consumidores, lo cual conlleva, además, el cobro de un valor más alto por algo que no es real. Eso perjudica a la ciudadanía que tiene una preocupación por la naturaleza y por los efectos que producimos en ella.

Hago un llamado a mis colegas a aprobar este proyecto de ley, que busca regular, prevenir y sancionar el lavado verde de imagen. Estamos a tiempo de establecer regulaciones en tal sentido, dado que se está masificando cada vez más todo lo relacionado con la sostenibilidad. Por ende, hay que generar una regulación que aborde una problemática propia del siglo XXI. Por ello, es necesario colocarnos a la vanguardia y avanzar en la línea propuesta por este proyecto de ley.

Son innumerables los ejemplos de engaño a la ciudadanía, como el caso de las grandes empresas mineras, que dicen que son sostenibles en sus prácticas, pero no lo son, o el de empresas fabricantes de champú y de otro tipo de productos que tampoco lo son. Es por eso que llama la atención que los mismos de siempre sigan y sigan defendiendo en este hemiciclo a industrias inmorales.

Por ello, desde la bancada del Partido Socialista hacemos un llamado a aprobar de manera transversal esta iniciativa, que implica, entre otras cosas, ponernos a la vanguardia en materia de sostenibilidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

Se encuentran inscritos los diputados Stephan Schubert y Francisco Undurraga, quienes han solicitado hacer uso de la palabra.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, la discusión del proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VII. HOMENAJE

HOMENAJE A SEÑORA GRACIELA COOPER, PRIMERA MUJER PILOTO DEL PAÍS, EN EL DÍA DE LA MUJER PILOTO

-Intervino la señora Mercedes Bulnes.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, la última semana vi a muchos parlamentarios que, aunque estaban en su pupitre, no votaban.

Pido al señor Secretario que recuerde la norma que nos obliga a votar cuando estamos en la Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, con su venia, Presidente, quiero explicar que la obligación de votar es en los proyectos de ley.

En las solicitudes de resolución -quizás por eso se confundió la honorable diputada-, no hay obligación de votar, porque el Reglamento así lo establece.

Además, el único que tiene derecho reglamentario de no votar es el señor Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:34 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.